



CONSEJO NACIONAL PARA LA  
ATENCIÓN DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
-CONADI-



# MEMORIA DE LABORES

# 2017







## CONTENIDO

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>I. MARCO LEGAL Y POLÍTICO</b>	5
<b>II. MARCO ESTRATÉGICO</b>	6
1. Misión:	6
2. Visión:	6
3. Objetivo Institucional	6
4. Principios y Valores	7
<b>III. ORGANIZACIÓN DEL CONADI</b>	7
1. Consejo de Delegados	7
2. Junta Directiva	9
3. Dirección General	10
4. Unidades Técnicas y Administrativas	10
5. Actividades y Logros relevantes durante el año 2017	12
<b>IV. ACCIONES DE INCIDENCIA POLÍTICA</b>	12
<b>V. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	31
<b>VI. ACCIONES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	40
<b>VII. GESTIONES INSTITUCIONALES</b>	46
1. Unidad Administrativa	46
2. Unidad de Asesoría Jurídica	47
3. Departamento de Recursos Humanos	50
4. Unidad de Auditoría Interna	58
5. Unidad de Planificación	60
6. Departamento Financiero	65
<b>VIII. ANEXO</b>	68

## PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, presenta un recuento de las principales acciones técnicas, administrativas y políticas ejecutadas durante el año 2017, para la promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Una labor que enfrentó una serie de dificultades, especialmente por la no disponibilidad de recursos financieros y materiales, pero gracias al apoyo y convicción de dirigentes de organizaciones representativas del sector, delegados de instituciones públicas y los integrantes del equipo humano que prestan sus servicios a la causa, muchas de las limitaciones fueron superadas.

El esfuerzo realizado, los resultados del trabajo y la unidad que gradualmente se va alcanzando, llevan a decir que se ha tenido un período de logros, sin dejar de reconocer que aún existen grandes desafíos, los que seguramente se irán superando a través de las acciones coordinadas que seamos capaces de impulsar, como un movimiento social que desea para la población con discapacidad un mundo de igualdad y de oportunidades.

La Junta Directiva que tomó posesión de sus cargos el 7 de enero del año que se reporta, estableció un plan de acciones prioritarias basado esencialmente en las necesidades y demandas de la población con discapacidad, en las aspiraciones institucionales y en los compromisos asumidos por el Estado ante la ratificación y adopción de instrumentos internacionales como parte de su política y legislación interna, plan que luego de ser evaluado, se determina que fueron cumplidas varias de las acciones en el planteadas, otras no alcanzaron mayor grado de avance, por circunstancias ajenas a la voluntad del Consejo de Delegados y de Junta Directiva, sin embargo,

constituye un listado de prioridades debidamente identificadas que deberán atenderse en los subsiguientes años.

En la presente memoria de labores, se informa de las acciones técnicas y administrativas ejecutadas en el territorio nacional, donde se podría considerar como el resultado más sobresaliente, la conformación de organizaciones cada vez más representativas de los intereses de la población con discapacidad, las que hacen sentir y valer su presencia ante los foros del poder local, a través de las Comisiones Departamentales de Discapacidad –CODEDIS- y Comisiones Municipales –COMUDIS-, estrategia de trabajo que empieza a generar frutos en varios departamentos del país.

Asimismo, se hace referencia a las acciones políticas ante los foros municipales, departamentales y nacionales, para lograr la inclusión del tema de discapacidad en las políticas y programas que se planifican, coordinan y ejecutan desde estos espacios. Pero una acción que debe remarcar en el 2017, fue la incidencia que realizó el CONADI junto a los organismos rectores de la temática de discapacidad de Centro América y República Dominicana, para la constitución de un organismo regional desde la estructura del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-.

Los datos que se comparten en la presente memoria de labores generan para el CONADI, organizaciones e instituciones miembros, un sentimiento de satisfacción por los logros y la unidad del sector, pero definitivamente no debe llevar al colectivo de discapacidad a estar conformes, porque aún queda camino por recorrer para alcanzar una verdadera inclusión, objetivo que aún está muy distante, pero seguramente se logrará si se sigue y fortalece esta ruta.



## I. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- es el ente de Estado encargado de coordinar, asesorar e impulsar las políticas generales en materia de discapacidad. Se instituye el 28 de mayo de 1,997 con base en el Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, acontecimiento que se da en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera, a demanda e iniciativa de organizaciones representativas de este sector de población.

La ley de creación y reglamento del CONADI, regula su integración como una institución de carácter bipartito, por lo que en su gestión, administración y dirección intervienen de manera conjunta entidades del sector público y organizaciones de la sociedad civil. Un ejercicio que genera una dinámica de trabajo con resultados a corto, mediano y largo plazo, donde los líderes del colectivo asumen con toma de decisión diferentes espacios de participación.

Guatemala ha suscrito y adoptado acuerdos, Tratados y Convenios internacionales para la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, los que orientan a la implementación y fomento de esfuerzos que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles para la equiparación de sus derechos y la aceleración de los procesos para su inclusión efectiva en todas las manifestaciones de la sociedad. Instrumentos a los que corresponde al CONADI el seguimiento, monitoreo y verificación de su cumplimiento

El CONADI ejecuta sus acciones en todo el territorio guatemalteco a través de un marco

estratégico institucional, proceso en el que se procura la participación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, de tal manera que las acciones que se impulsen sean compatibles con sus aspiraciones de vida y puedan ejercer libremente sus derechos y responsabilidades ciudadanas. Un trabajo que conlleva la eliminación de todo tipo de barreras y la implementación de políticas, programas y bases jurídicas que permita al Estado guatemalteco, la adopción de medidas administrativas, técnicas y políticas que favorezcan la equiparación de oportunidades en igualdad de condiciones, para este colectivo.

Se Establece como una entidad autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio con las siguientes funciones:

- Diseñar las políticas generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
- Cumplir y procurar porque se cumplan las normas de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento.

Tiene sustento jurídico en las siguientes normativas nacionales e internacionales:

### Marco Nacional

- Artículo No. 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Decreto No. 16-2008, Ley que declara de interés público la Política Nacional en Discapacidad.

- Decreto No. 58-2007, Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.

## Marco Internacional

- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por EL Estado de Guatemala mediante Decreto 59-2008.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de Estados Americanos en 1999 y ratificada por el Estado guatemalteco mediante Decreto 52-2001.
- Normas Uniformes para la Equiparación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobadas en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Programa del Decenio de las Personas con Discapacidad de las Américas 2006-2016, según resolución de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos.

## II. MARCO ESTRATÉGICO

### 1. Misión:

- Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

### 2. Visión:

- Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

### 3. Objetivo Institucional

- Promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad del país, para que ejerzan sus derechos políticos, civiles, sociales y culturales.

### 4. Principios y Valores

#### Principios

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas
- La no discriminación
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades
- La accesibilidad
- La igualdad entre hombre y mujer
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.



## Valores

Los valores institucionales son el marco de referencia del comportamiento de los colaboradores internos y externos del CONADI, según la naturaleza intrínseca de la institución, se definen los siguientes:

- Integridad

Virtud de todos los miembros del CONADI Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y nuestro personal, de actuar con honestidad y transparencia, efectuando adecuadamente el uso de los recursos institucionales y el cumplimiento de los objetivos.

- Compromiso

Actitud de todos los involucrados en el quehacer institucional, que se refleje en el cumplimiento de las normas internas, en la lealtad, responsabilidad e identificación institucional; promoviendo el cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Respeto

El Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y el personal, mutuamente reconozcan, acepten, aprecien y valoren sus cualidades y derechos.

- Solidaridad

Como la base sobre la cual se proyecta a las diferentes personas y entidades que su denominador común es el trabajar con personas con algún tipo de discapacidad.

## III. ORGANIZACIÓN DEL CONADI

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en el artículo No. 24 establece que el CONADI debe estar integrado por delegados del Sector Público y de la Sociedad Civil, tomando en cuenta a las universidades del país. Actualmente cuenta con la siguiente estructura orgánica:

### 1. Consejo de Delegados

Es el órgano colegiado que conoce y dirige la gestión política del CONADI. Constituye la máxima autoridad institucional, que para la toma de decisiones celebra asambleas mensuales de forma ordinaria. La ley establece que se nombra un delegado titular y un suplente por cada una de las siguientes entidades y subsectores:

#### Delegados del Sector Público:

- Ministerios: Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Trabajo y Previsión Social, mediante Acuerdo Ministerial.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, mediante Acuerdo de la Secretaría.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, mediante Acuerdo de la Junta Directiva
- Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante Acuerdo de Rectoría.

#### Delegados de la Sociedad Civil:

Se consideran todas las organizaciones que ejecutan acciones dirigidas a la atención,

rehabilitación y promoción de los derechos de las personas con discapacidad; las organizaciones y asociaciones para ser miembros del CONADI deberán tener personalidad jurídica. Están integrados en siete subsectores, de acuerdo con la naturaleza de las tareas que realizan:

- Organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Organizaciones de personas con discapacidad física.
- Organizaciones de personas con discapacidad a causa del conflicto armado.
- Organizaciones de padres, madres y familiares de personas con discapacidad.
- Organizaciones que prestan atención directa a las personas con discapacidad.
- Organizaciones e instituciones que promueven acciones a favor de las personas con discapacidad.

El decreto 135-96, indica que debe integrarse al CONADI un mismo número de representantes de la sociedad civil al número de delegados del sector público; sin embargo, mediante Expediente No.260-2011 de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, indica que la Procuraduría de los Derechos Humanos deja de participar en el Consejo; por lo que a partir del año 2011 el número de Delegados es de 7 para la Sociedad Civil y 6 para el Sector Público.

## Funciones del Consejo:

1. Elegir cada dos años a los miembros de la Junta Directiva.
2. Proponer e impulsar políticas públicas innovadoras y procesos de incidencia para asegurar que se atiendan las necesidades e intereses de las personas con discapacidad y de sus familias, de forma participativa.
3. Dar seguimiento a la ratificación y cumplimiento de tratados y convenios internacionales relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.
4. Observar que las políticas públicas, planes, programas y proyectos en beneficio de la población con discapacidad, sean cumplidos a nivel nacional.

## Sociedad Civil

SUBSECTOR	DELEGADO TITULAR	DELEGADO SUPLENTE
Organizaciones de personas con Discapacidad Visual	Señor Jorge Enrique Yat Max	Señor Guillermo Vásquez Cente
Organizaciones de personas con Discapacidad Auditiva	Señor Edgar Leonel Tzun Puac	Señor Jorge Gonzalo Hernández
Organizaciones de personas con Discapacidad Física	Licenciada Marta Juliana Yoc de Acajábón	Señor Feliciano Mendoza Bernal
Federación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad	Señora Juliana de León Chay de Us	Señora Ana Isabel Noriega Castillo
Instituciones que prestan servicio a Personas con Discapacidad	Ingeniero Noé Hinojosa Herrarte	Señor Adolfo Joaquín Monterroso López
Instituciones que promueven acciones a favor de las Personas con Discapacidad	Señor Pascual Láinez Felipe	Licenciada Arleni Aurelia Soto
Organizaciones de Personas con Discapacidad a causa del conflicto armado	Señor Juan Francisco Sipaque Shet	Señor Felipe Mauricio López





## Sector Público

SUBSECTOR	DELEGADO TITULAR	DELEGADO SUPLENTE
Ministerio de Educación	Licenciado William Johel Patzán González	Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez
Ministerio de Salud y Asistencia Social	Doctora Ana Leticia Pons Gudiel	Doctora Sandra Judith Chew Gálvez
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	Doctora Hada Venus Escobar Eguizábal	Licenciada Ana Verónica Simaj Tala
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Licenciada María Justina Sandoval Sagastume	Licenciado Valentín Tabico Benito
Secretaría de Bienestar Social	Licenciada Verónica Méndez	Licenciada Emirsa del Rosario Barrera Cantoral
Universidad de San Carlos de Guatemala	Ingeniero Gerson Omar López Galán	Doctor Allan Jacobo Ruano Fernández

## 2. Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano que dirige los procesos técnicos y administrativos del CONADI. Se elige entre trece delegados titulares del sector público y de la sociedad civil, en sesión extraordinaria del Consejo, convocada para tal efecto por la Junta Directiva. El quórum para tomar decisiones se integrará con mayoría simple.

Se integra con cinco miembros: dos delegados de las organizaciones de personas con discapacidad, dos de las entidades del sector público y uno de las organizaciones para personas con discapacidad.

Para el proceso de elección y nombramiento de representantes ante el Consejo de Delegados y Junta Directiva, se cuenta con un reglamento específico, mismo que orienta a un ejercicio participativo, que para su cumplimiento se convoca a un Comité Electoral ajeno a las entidades y organizaciones que forman parte del CONADI.

## Funciones de Junta Directiva:

1. Ejerce la representación legal por medio de su Presidente.
2. Nombra y contrata al personal administrativo.
3. Contrata las asesorías y consultorías que sean necesarias.
4. Es el órgano de comunicación con las entidades relacionadas con el CONADI.
5. Tiene a su cargo la administración financiera.
6. Garantiza el cumplimiento del Plan Estratégico.
7. Elabora y presenta al Consejo informes narrativos y financieros.
8. Las demás que señale el Consejo de Delegados.

CONFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Jorge Enrique Yat Max Presidente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado William Johel Patzán González Vicepresidente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada Marta Juliana Canel Yoc de Acajábón Secretaria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctora Ana Leticia Pons Gudiel Tesorera</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Noé Hinestroza Herrarte Vocal</li> </ul>

## **JUNTA DIRECTIVA CONADI 2017-2019**



**Consejo Nacional para la Atención  
de las Personas con Discapacidad**



### **3. Dirección General**

Es la instancia que se encarga de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos, resoluciones y lineamientos emanados del Consejo de Delegados y Junta Directiva, velando por la efectiva gestión política, técnica y administrativa del CONADI. Dispone de un equipo técnico, administrativo, operativo y de servicios generales para dirigir y facilitar la logística que requiere el funcionamiento institucional.

### **4. Unidades Técnicas y Administrativas**

#### **Dirección Financiera:**

Dirige, coordina y supervisa las funciones relacionadas con Presupuesto, Contabilidad integrada, Inventario y Tesorería. Asesora en materia financiera y presupuestaria a la institución y vela por una ejecución apegada a las orientaciones de las normas del control gubernamental.



### **Dirección Administrativa:**

Se encarga de los asuntos administrativos y vela por la utilización eficiente, eficaz y transparente de los bienes y recursos del CONADI, para lo cual elabora e implementa procedimientos que permitan la agilización de los procesos administrativos que aseguren la ejecución oportuna de las actividades con apego a los criterios de calidad del gasto. Cuenta con las áreas de almacén, servicios generales, transporte, informática, reproducción, recepción, compras y archivo.

### **Unidad de Planificación:**

Es la encargada de la planificación operativa anual con apego a la planificación estratégica institucional, acciones que realiza en el marco legal del CONADI y las orientaciones que establecen las instancias rectoras del Estado; Contraloría General de Cuentas, Secretaría General de Planificación y Programación – SEGEPLAN– y Ministerio de Finanzas Públicas. Tiene bajo su responsabilidad la elaboración de informes y datos estadísticos institucionales, el monitoreo y supervisión del cumplimiento del Plan Operativo Anual.

### **Departamento de Recursos Humanos:**

Busca el cambio organizado y sistemático del CONADI con el propósito de incrementar los niveles de calidad y pertinencia, en el caso particular, el abordaje de la temática de discapacidad. Hace énfasis en la formación del recurso humano, la gestión de los procesos y la evaluación de los mismos para medir y mejorar consecutivamente. La perspectiva es disponer de capacidades institucionales e instrumentos

administrativos eficientes y eficaces que permitan el cumplimiento de la normativa establecida.

### **Unidad de Gestión y Cooperación:**

Tiene a su cargo el seguimiento de programas y proyectos prioritarios para el CONADI ante organismos nacionales e internacionales de cooperación y/o entidades públicas y privadas.

### **Departamento de Comunicación e Información:**

Coordina la difusión del que hacer institucional a través de los distintos medios de comunicación masiva y medios alternativos, con acciones de relaciones públicas, divulgación en medios de amplio alcance y acciones de comunicación con grupos estratégicos de población. Asesora los contenidos de publicaciones oficiales de la institución. Tiene a su cargo la unidad de acceso a la información pública para atender los requerimientos de información al público, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

### **Auditoría Interna:**

Es la instancia encargada de brindar apoyo y asesoría al Consejo de Delegados, Junta Directiva y Dirección General en materia de supervisión, fiscalización y monitoreo de los procesos técnicos y administrativos sobre la ejecución financiera y presupuestaria, verificando la correcta aplicación de las normas de control gubernamental y transparencia en la gestión institucional.

## **Asesoría Jurídica:**

Se encarga de brindar la asesoría de carácter legal al CONADI en todas sus instancias; efectúa estudios, análisis y dictámenes jurídicos sobre todos los asuntos que competen al CONADI; orienta a la institución sobre el análisis de leyes, reglamentos y otras normativas para la inclusión de la población con discapacidad en todos los asuntos del Estado.

## **Dirección Técnica:**

Es la responsable de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en la planificación institucional. Su labor la realiza a través de dos ejes estratégicos:

## **Eje de Incidencia Política:**

Realiza acciones a todo nivel, promoviendo la participación de las personas con discapacidad a nivel intersectorial, para que influyan en la formulación, gestión y control de políticas públicas, privadas o gremiales y la asignación de recursos dentro del sistema político, económico, social e institucional. El CONADI busca la conformación de Redes de Coordinación Social, a través de las Comisiones Departamentales de Discapacidad –CODEDIS–, Comisiones Municipales de Discapacidad –COMUDIS– y Organizaciones de Personas con discapacidad adscritas al CONADI.

## **Eje de Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el fomento de la participación ciudadana:**

El CONADI conceptualiza el fortalecimiento de las personas con discapacidad, como el empoderamiento del colectivo a través de facilitarles las herramientas que permitan incrementar sus capacidades técnicas y políticas para demandar del Estado su calidad de vida. En coordinación con organizaciones (de carácter investigativo y de capacitación) y la cooperación internacional, iniciará un proceso de formación continua, dirigido a las personas con discapacidad, con el fin de fortalecer su capacidad de desarrollo personal y grupal. La participación de las personas con discapacidad en los espacios de discusión donde convergen la sociedad civil y el Estado es fundamental para exponer sus demandas y fortalecer los procesos organizativos.

## **Actividades y Logros Relevantes Durante el Año 2017**

### **IV. ACCIONES DE INCIDENCIA POLÍTICA**

En coordinación con la Comisión Sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso de la República, el CONADI hizo entrega de manera oficial



el Plan de Acción 2017-2021; a ministros, viceministros, secretarios y representantes de instituciones del Sector Público. Se les requirió la incorporación del plan en su quehacer conforme sus competencias. Con esta acción se pretende dar respuesta a la evaluación del Comité de Expertos de las Naciones Unidas al Estado guatemalteco, en cuanto al cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –CDPD-, en agosto del 2016. La CDPD es un instrumento ratificado por Guatemala mediante Decreto 59-2008.

Derivado de la entrega del Plan de Acción, instituciones del sector público nombraron un enlace institucional para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones contenidas en el mismo. Inicialmente el CONADI les requirió un diagnóstico que les permitiera identificar si abordaban la temática de discapacidad; luego que trasladaran estadísticas de los programas, proyectos y/o servicios que brinden y que incluyan a la población con discapacidad.

Un alto porcentaje de instituciones manifestaron su desconocimiento sobre el tema discapacidad, por lo que se procedió a brindar información y capacitación sobre el marco legal, enfoque de derechos, terminología correcta sobre discapacidad y acompañamiento para la inclusión del tema en su quehacer.



Entrega Plan de Acción 2017-2021 a Ministerios y Secretarías, Ciudad de Guatemala, 10 de enero de 2017.

Instituciones estatales con las que se coordina y han iniciado a incorporar y algunos que ya tienen incluida la temática de discapacidad en su quehacer: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de la Paz, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Instituto Nacional de Estadística, Procuraduría de Derechos Humanos, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Procuraduría General de la

Nación, Instituto Nacional de Turismo, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Ministerio Público, Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Tribunal Supremo electoral, gobiernos locales con compromisos definidos por medio de un acuerdo municipal.

**Instituciones que cuentan con unidad específica para atender la temática de discapacidad:**

- Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Especial – DIGEESP-.
- Ministerio de trabajo -MINTRAB- por medio del departamento de Discapacidad.
- Secretaria de la Paz –SEPAZ-, Comisión de la Discapacidad.
- Secretaria Presidencial de la Mujer – SEPPEM-, Unidad de Discapacidad.
- Secretaria de Bienestar Social –SBS-, Dirección de Discapacidad.
- Dirección General de Educación Física – DIGEF-, Departamento de Discapacidad.
- Ministerio de Cultura y Deporte –MICUDE-, Departamento de Discapacidad.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Departamento de Discapacidad.
- Universidad San Carlos de Guatemala – USAC-, Comisión de Discapacidad.
- Organismo Judicial –OJ-, Comisión de Discapacidad.

- Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Defensoría de las Personas con Discapacidad.
- Procuraduría General de la Nación –PGN-, Departamento de Discapacidad.
- Congreso de la República de Guatemala, Comisión de Asuntos Sobre Discapacidad del Congreso

En seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, la Comisión de Asuntos Sobre Discapacidad, convocó a Ministros y Secretarios de Estado para que informaran como tienen incorporada la temática de discapacidad en su quehacer institucional.

En el desarrollo de la reunión, el presidente de la Comisión, cedió la palabra a algunos de los convocados para que hicieran referencia a sus actividades, en función de los derechos de las personas con discapacidad. Al evento asistieron 157 personas miembros de organizaciones representativas del sector, 21 CODEDIS y 12 COMUDIS.

Por último los miembros de la Comisión exhortaron a las entidades del Sector Público para que incluyan dentro de sus programas y servicios a las personas con discapacidad, para no seguir invisibilizando sus necesidades y demandas.



La Comisión de Asuntos Sobre Discapacidad en seguimiento al Plan de Acción 2017-2021. CONADI y diferentes Ministerios y Secretarías, en el Hotel Radisson, Ciudad de Guatemala, 26 de mayo de 2017

### **CONADI y Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE–.**

Los principales compromisos establecidos son:

- Institucionalización de la temática de discapacidad en las políticas y programas del CONJUVE, conforme lo establece la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad, en los programas que tiene establecido CONJUVE, a nivel nacional.
- Dar cumplimiento a la implementación de las políticas vigentes y la legislación en beneficio de los jóvenes con discapacidad;
- Incluir el abordaje integral de la salud y la prevención de embarazo en la niñez, adolescencia y juventud, con enfoque de discapacidad;
- Proyectar una imagen positiva de los jóvenes con discapacidad.

En seguimiento a los compromisos interinstitucionales, se han realizado inducciones a grupos de promotores departamentales y municipales del CONJUVE, con el objetivo de darles a conocer sobre las condiciones para la efectiva inclusión de personas con discapacidad.



Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre CONADI-CONJUVE, Ciudad de Guatemala, 21 de marzo de 2017

## CONADI y El Organismo Judicial –OJ-.

Los principales compromisos establecidos son:

- Establecer los mecanismos técnicos de coordinación interinstitucional que oriente el acceso de las personas con discapacidad al sistema de justicia, en igualdad de condiciones y de manera íntegra.



Firma de convenio ente CONADI-Organismo Judicial – OJ-, Palacio de Justicia del Organismo Judicial, Ciudad de Guatemala, 18 de mayo de 2017



## CONADI y La Secretaría de la Paz – SEPАЗ-.

Los principales compromisos establecidos son:

- Promover el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado de Guatemala, como país signatario de convenios y tratados nacionales e internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para incluir el componente de discapacidad en las políticas, programas, proyectos y servicios de la Secretaría de la Paz.
- En seguimiento del convenio la Secretaría de la Paz, ha implementado la Comisión Coordinadora sobre asuntos de discapacidad, para el monitoreo del enfoque de discapacidad en la Política de Cultura de Paz. La comisión tendrá las siguientes funciones:
- Consolidación de un protocolo que defina los ajustes de procedimiento para que las personas con discapacidad puedan tener acceso al sistema de justicia;
- Establecer una mesa técnica que aborde lo concerniente a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial.





## **CONADI y La Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados –CONRED–**

Los principales compromisos establecidos son:

- Formular programas y proyectos que fortalezcan la institucionalización de la Cultura de Paz bajo el enfoque de participación de las personas con discapacidad.
- Revisar y analizar las políticas institucionales e incorporar la temática de discapacidad.



- Establecer las líneas de cooperación dentro de un marco de coordinación, apoyo y beneficio recíproco entre la CONRED y el CONADI en materia de gestión integral, para la reducción de riesgo a desastres con enfoque de discapacidad, con apego a las normas y políticas vigentes en Guatemala.
- Promover que el tema de personas con discapacidad sea incorporado adecuadamente en normativas o instrumentos de asistencia y ayuda humanitaria, así como en las actualizaciones que oportunamente realicen en sus normativas, herramientas, protocolos, manuales y reglamentos en materia de gestión integral para la reducción de riesgo a desastres.
- Facilitar, a través de la Dirección competente de la Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Riesgo a Desastres, la coordinación con instituciones del sistema CONRED para la creación de una mesa técnica interinstitucional y/o equipo multidisciplinario que aborde el tema discapacidad y su inclusión y vinculación con la gestión integral para la reducción de riesgo a desastres.



Firma de convenio entre CONADI-SEPAZ, Palacio Nacional, Ciudad de Guatemala, 19 de mayo de 2017.





Firma de convenio de cooperación interinstitucional CONADI-CONRED, Ciudad de Guatemala, 22 de marzo de 2017



Firma de Convenio entre CONADI- Municipalidad de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 01 de febrero de 2017

## CONADI y La Municipalidad de Guatemala

Los principales compromisos establecidos son:

- Promover en la población del municipio de Guatemala, el cumplimiento de las políticas, programas y servicios municipales para la inclusión de las personas con discapacidad;
- Propiciar espacios de consulta y diálogo con el CONADI para la inclusión de la temática de discapacidad en el desarrollo de planes, programas y proyectos municipales;
- Fortalecer el programa de promoción e inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias municipales;
- Incluir en los planes, programas y proyectos la temática de discapacidad en los Comités Únicos de Barrio y Alcaldías Auxiliares, así como talleres, capacitaciones y ferias para visibilizar la temática de discapacidad.

## CONADI y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT–

Los principales compromisos son:

- Promover en las Comisiones Técnicas Sectoriales e Intersectoriales del SENACYT; la presentación de propuestas de actividades o proyectos científicos, tecnología y de innovación para el apoyo y desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Apoyar en la gestión de cooperación técnica y/o financiera nacional e internacional para contar con recursos para la realización y ejecución de actividades y proyectos científicos orientados a contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad.
- Desarrollar, ejecutar e implementar en sus políticas, programas y servicios acciones que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, con forme la Convención



Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Crear una base de información de las actuales investigaciones científicas, tecnológicas y de innovación realizada en Latinoamérica; que actualmente contribuyen al desarrollo integral de las personas con discapacidad.



Firma de convenio de cooperación interinstitucional CONADI y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT–, Ciudad de Guatemala, 01 de diciembre de 2017

### Firma de Cartas de Entendimiento

#### Entre CONADI y la Municipalidad de Guatemala a través de la Empresa Municipal de Transporte Público:

Los principales compromisos establecidos son:

- Que el 10% de las unidades que prestará el servicio de transporte público colectivo urbano del Municipio de Guatemala y sus áreas de influencia, sea accesible a personas con discapacidad.
- Incluir la concientización sobre la temática de discapacidad dentro de las campañas de comunicación relacionadas al servicio de transporte público colectivo urbano, del Municipio de Guatemala y sus áreas de influencia.





CONADI y la Empresa Municipal de Transporte Público de la Municipalidad de Guatemala firman carta de entendimiento, Ciudad de Guatemala, 02 de junio de 2017.



## Entre CONADI y los Cronistas Deportivos Guatemaltecos –CDG-

- Manejar de manera positiva la imagen de las personas con discapacidad a través de las publicaciones de prensa, radio y televisión.
- Promoción del deporte en las diferentes disciplinas deportivas adaptadas que involucran a atletas con discapacidad.
- Inclusión de profesionales de la comunicación en condición de discapacidad en la Asociación de Cronistas Deportivos Guatemaltecos.



CONADI y Cronistas Deportivos de Guatemala firman carta de entendimiento, Ciudad de Guatemala, 23 de agosto de 2017



## Entre el Comité Internacional Para el Desarrollo de las Personas -CISP- Italia y el CONADI

Los principales compromisos establecidos son:

- Aportar elementos técnicos, información, logísticos o financieros, necesarios para el logro de las actividades que se acuerden y aprueben conjuntamente.
- Otorgar los reconocimientos a CISP y al CONADI, sobre cualquier material producido, publicación o acción realizada, tomando en consideración los requisitos de visibilidad de las entidades donantes cuando así proceda.
- Acordar en mutuo acuerdo un desglose de los aportes monetarios o en especie, en el desarrollo de cada actividad que se implemente, cuando sea necesario.

Derivado de esta coordinación ambas instituciones elaboraron un proyecto para ingresarlo a la Unión Europea, con el fin de abordar el tema de Salud Mental y discapacidad en comunidades del área rural de nuestro país. El proyecto fue aprobado en su totalidad en octubre del año en curso, actualmente se encuentra en proceso de formalizar los compromisos. La contraparte del proyecto serán organizaciones de personas con discapacidad en el norte, occidente y oriente del país.



Firma de carta de entendimiento entre CONADI y el CISP organización Italiana, Ciudad de Guatemala, 23 de junio de 2017.

## CONADI- Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland –ASB- Alemania

La finalidad de esta alianza es incluir a la población con discapacidad en las acciones relacionadas con emergencias, tales como la gestión integral de riesgos ante desastres y seguridad alimentaria. A la fecha la coordinación entre ambas instituciones ha logrado la inclusión de personas con discapacidad en un programa sobre seguridad alimentaria en Huehuetenango, El Quiché, Chiquimula y Guatemala. Además se brindó capacitaciones sobre gestión integral de riesgos ante desastres, en los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango, eventos donde han participado organizaciones de personas con discapacidad.



## Creación de las Oficinas de Discapacidad en las Entidades de Estado:



En seguimiento al espacio otorgado al CONADI para que participe en el Gabinete Específico de Desarrollo Social, este año se presentó la propuesta de aperturar oficinas de Discapacidad en las instituciones estatales. Se obtuvo respuesta positiva, el vicepresidente de la república, Doctor Jaffete Cabrera, conformó una mesa técnica para el desarrollo de una propuesta viable, sostenible y sustentable. En seguimiento al planteamiento, se deberá formular un acuerdo gubernativo para la institucionalización de la iniciativa.



1. Previo a dictaminar para que existan unidades de discapacidad en las entidades del ejecutivo, se implementará una ruta a seguir, que inicia en el 2018 con la presentación de las recomendaciones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en el Gabinete Social de Gobierno. .

2. Se deberá impulsar desde la vicepresidencia de la República, esfuerzos para la vinculación de acciones en el más alto nivel político de cada entidad de Estado.

3. Desde el Gabinete se impulsará el tema de la certificación de discapacidad y deficiencia, para contar con datos estadísticos y condición de discapacidad de una persona, en función de lo cual se realice la consideración de apoyos que requiere cada una.

4. posterior a la certificación se procederá a la solicitud de dictámenes para crear las unidades de discapacidad. Es pertinente establecer una plataforma para que las unidades de discapacidad puedan fungir como asesoras del

ASB y CONADI firman convenio con el fin de incluir en las acciones de gestión de riesgo ante desastres a la población con discapacidad, Hotel Conquistador Ramada la ciudad de Guatemala, 26 de octubre de 2017.



despacho superior de cada dependencia estatal.

### **Creación de Oficinas municipales de discapacidad.**

Durante el 2017 se abrieron ocho Oficinas Municipales de Discapacidad –OMD–, en los siguientes municipios: Cabañas, Zacapa, Sanarate y Guastatoya, El progreso, Tajumulco San Marcos, Puerto Barrios, Izabal, Poptún y San Andrés, Petén y Mixco, Guatemala. El país cuenta con 23 OMD funcionando a nivel nacional, el objetivo principal es que las municipalidades incluyan a las personas con discapacidad en la planificación municipal, lo que permitirá reducir la brecha de exclusión y garantizar el ejercicio de derechos y deberes de las personas con discapacidad. Que promuevan su participación activa en la toma de decisiones, a fin de potenciar la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria e igualitaria.



Inauguración de Oficina Municipal de Discapacidad No. 21, municipio de Sanarate, El Progreso, 13 de octubre de 2017.



Inauguración de Oficina Municipal de Discapacidad, Poptún, Petén, 21 de abril de 2017.



Inauguración de la Oficina Municipal de Discapacidad, Puerto Barrios, Izabal, 8 de septiembre de 2017.



Inauguración de Oficina Municipal de Discapacidad en el municipio de Cabañas, Zacapa, 16 de junio

## Avance de la Iniciativa de Ley 5125

Uno de los compromisos adoptados por el Estado de Guatemala ante la ratificación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, es la armonización de su legislación con el espíritu de dicho instrumento, acontecimiento que se da después de nueve años de su vigencia en el país, debido a que las organizaciones del colectivo, formularon una nueva ley de discapacidad, con planteamientos que llevan a un desarrollo integral de los más de dos millones de guatemaltecos que viven en condiciones de discapacidad en el país. Una propuesta que llevó varios años de trabajo, porque para su construcción, se realizaron 22 jornadas de consulta durante el 2016, además de esfuerzos de años anteriores, que no solo significó inversión de tiempo y recursos, sino convicción de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad. Las organizaciones representativas del colectivo, representantes de instituciones de Estado, miembros de CODEDIS y COMUDIS, asistieron y presentaron aportes en las jornadas de consulta. El proceso tuvo el







acompañamiento de la Comisión Guatemalteca de Auditoría Social -COGUASDI-, la Asociación para el Desarrollo Legislativo -LEGIS- la Red Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala -RENADISGUA-, la Comisión Sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso de la República y del CONADI en su calidad de ente coordinador, asesor e impulsor de políticas en esta materia.

La Comisión Sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso de la República, consecuente con el compromiso adoptado por el Estado mediante Decreto 59-2008, instrumento de ratificación de la Convención, dictaminó la iniciativa y le dio seguimiento para que fuese incluida en la agenda del legislativo, por lo que fue aprobada en tres debates, pero los jefes de bancada decidieron retirarla a solicitud del Ministro de Finanzas Públicas, por efectos que ocasionaría en el presupuesto de la nación.

El acto motivó la movilización de los distintos grupos representativos del sector, los que realizaron pronunciamientos públicos, hicieron acercamientos con los jefes de bancadas y se apersonaron a las reuniones de jefes de bloque del órgano legislativo, para la reinclusión del tema en la agenda con las aclaraciones del caso. Ya que la ley significaría según los funcionarios públicos, una ampliación del techo presupuestario de país, hecho que definitivamente no es así.

Resultado de la incidencia promovida por la dirigencia del movimiento, en la asamblea del legislativo realizada el 6 de febrero, la iniciativa fue conocida en tercer debate, quedando pendiente su aprobación y redacción final por artículos, lo que se espera se dé en el presente año, sin embargo, debe anotarse que luego de la discusión y análisis de la iniciativa, debe ser aún

más discutida con todos los grupos de personas con discapacidad.

La reinclusión del tema en la agenda legislativa para el 2018, pondrá a prueba la voluntad política del Congreso de la República, pero asimismo, deja en claro la fuerza que cada día cobran las organizaciones de personas con discapacidad.

Mesa técnica de discapacidad del Congreso, discute estructura orgánica que contempla el proyecto de ley 5125 para su aprobación.





Mesa técnica de discapacidad del Congreso, discute estructura orgánica que contempla el proyecto de ley 5125 para su aprobación. Ciudad de Guatemala, 13 de marzo de 2017.

## Niños, Niñas y adolescentes con discapacidad albergados en Alida España

En su facultad de velar por el pleno goce de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el CONADI se sumó a la mesa técnica conformada por SBS, PDH, PGN, CNA, UNICEF y OACNUDH para atender a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estaban en resguardo en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción; 15 jóvenes con discapacidad intelectual fueron trasladados a los Hogares 1 y 2 de la SBS del departamento de Quetzaltenango, la Comisión Departamental de Discapacidad –CODEDIS- monitorea las instalaciones y atención brindada. Cuarenta y seis niños fueron trasladados al hogar Esperanza de Vida ubicada en Río Hondo, Zacapa. En el Centro de Educación Especial Ávida España de Arana, se encuentran 130 personas con discapacidad, comprendidos entre 6 y 36 años; se elabora un plan de desinstitucionalización, el cual tiene por objetivo brindar una mejor opción de vida a las personas en situación de abrigo. La posibilidad de encontrar familias sustitutas, encontrar a las familias biológicas o parientes cercanos, hogares de acogida pero para pequeños grupos, bajo el concepto de grupo familiar.



Mesa técnica de análisis del proyecto ley de decreto 5125, Ley de Personas con Discapacidad, fue instalada este 13 de marzo en el Congreso de la República de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 15 de marzo de 2017.





## **Sistema de Integración Centroamericana -SICA-**

Encuentro del CONADI con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-. Asistieron representantes de los Consejos de Personas con Discapacidad de Centro América, los que plantearon la creación del Consejo de Personas con Discapacidad de Centroamérica y El Caribe -COPDISCA-, propuesta que está en concordancia con la política de trabajo de la actual administración del SICA, que persigue un trabajo por y con la población, especialmente con los grupos considerados vulnerables. La propuesta se presentó en la reunión del SICA, el 13 de diciembre en la República de Panamá, donde se contó con la participación de representantes del Estado de Guatemala, quienes respaldarán el planteamiento del CONADI para aprobar la instancia que se propone, en cumplimiento de los compromisos adoptados por los Estados de la región que conforman el SICA.



CONADI, representantes del SBS, PDH y CNA, UNICEF y OACNUDH en reunión con la Comisión Sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso, para abordar el traslado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, del Hogar Seguro a otros centros de acogimiento. Ciudad de Guatemala, 09 de junio de 2017



Propuesta de integración de entidades de personas con discapacidad en SICA. Libertad, el Salvador, 25 y 26 de octubre de 2017.



## Propuesta de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Presentación al Congreso de la República de la propuesta de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en función del Derecho electoral de las Personas con Discapacidad. En el 2012, organizaciones de personas con discapacidad con el apoyo de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales –IFES–, hicieron una revisión de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en coordinación con el CONADI, de donde derivó la propuesta de reformar los artículos 13, 22, 125, 157, 228 y 245 de la actual ley. Se demanda la accesibilidad de los centros electorales conforme el diseño universal, la inclusión de espacios de participación de personas con discapacidad en los partidos políticos en todas las acciones que conlleve el proceso, para asegurar la formulación de los planes de gobierno municipal y central con enfoque de discapacidad. Se indica asimismo, que el TSE debe incluir en sus programas, acciones dirigidas a la población con discapacidad e identificar en el padrón electoral esta condición. Así como la institucionalización de los esfuerzos en hacer accesible la información.



CONADI entrega propuesta de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos a Comisión sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso, ciudad de Guatemala, 31 de octubre de 2017.

## Presentación de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en Función del Derecho Electoral de las Personas con Discapacidad

Entre las demandas que ha venido planteando la población guatemalteca al Congreso de la República, se encuentran las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, exigencia que cobra mayor fuerza ante los acontecimientos que el país ha vivido en los últimos meses, por lo que los distintos sectores retoman sus propuestas y asumen una actitud de vigilancia, para que en esta oportunidad sí vayan las modificaciones que se han venido planteando, al colocarse nuevamente el tema en la agenda política, el CONADI ha iniciado acercamientos con autoridades del Tribunal Supremo Electoral, para que las propuestas de reformas planteadas



por las personas con discapacidad desde hace cinco años, sean incluidas esta vez en el proyecto que el TSE hará llegar al Congreso de la República, para dar cumplimiento al artículo 29 de la Convención de la ONU Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se propone que en el padrón electoral se lleve el registro de las personas con discapacidad, para la coordinación oportuna de los apoyos, aunque estos deben disponerse en todos los centros electorales; asimismo, se plantea que las comunicaciones de todo el proceso, debe darse en los medios y formatos accesibles a todas las condiciones de discapacidad, utilizando los recursos tecnológicos y la lengua de señas. En la oportunidad anterior, estas propuestas no fueron incluidas, se espera que en esta ocasión sean tomadas en cuenta, para atender como corresponde un derecho electoral de más de un millón seiscientas mil personas en condición de discapacidad.



Presentación de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos al TSE en Función del Derecho Electoral de las Personas con Discapacidad. Ciudad de Guatemala, 31 de octubre de 2017.





## V. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- CONADI y SEPREM elaboraron la Agenda Estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las niñas y mujeres con discapacidad. Tiene por objetivo dar respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas en el marco de la convención y su protocolo facultativo, alineando las acciones a los compromisos adquiridos en la normativa vinculada a la temática de discapacidad.

De esta forma la Agenda Estratégica busca promover la participación y el compromiso de las instituciones de Estado en la promoción y participación de las mujeres y niñas con discapacidad, contribuyendo así a la disminución de discriminación múltiple e interseccional que enfrentan en los distintos espacios de participación.



Coordinación CONADI – SEPREM, presentación de la “Agenda Estratégica para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad”. Ciudad de Guatemala, 21 de agosto de 2017.



- Para el abordaje de la perspectiva de género y discapacidad en las políticas municipales, se realizaron 5 talleres regionales con la participación de las encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer –DMM-, con el objetivo de situar las necesidades y atención que requieren las niñas y mujeres con discapacidad en las localidades participantes. La acción permitió focalizar a este grupo de población desde las planificaciones realizadas por las DMM.
- Encuentro “Entre Nosotras”, para formar la Red Nacional de Mujeres con Discapacidad y Madres de Personas con Discapacidad. Participaron representantes de Organizaciones de Mujeres de los distintos departamentos de la república.



Encuentro “Entre Nosotras” para formar Red Nacional de Mujeres con Discapacidad y Madres de Personas con Discapacidad, en Hotel Conquistador. Ciudad de Guatemala, 12 octubre 2017.

- **El CONADI apoyó el Primer Encuentro de Centroamérica y México sobre Gestión, Investigación y Discapacidad en la Educación Superior organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Se contó con la participación de representantes de Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Ecuador, México y Guatemala. Se abordó la Discapacidad y Derechos Humanos en las Políticas Públicas, el estado de la Inclusión en Latinoamérica, Líneas de investigación de subversión al concepto de discapacidad, Educación Inclusiva en el ámbito universitario, el Campo de Atención a la Discapacidad en Guatemala, Estudios de investigación sobre discapacidad en Costa Rica, Investigación y discapacidad en nuestros contextos, Política de Atención a la Población con Discapacidad,

Validación y funcionalidad de la Guía de comprobación de accesibilidad en la Universidad de Costa Rica, Gestión de políticas universitarias para personas con discapacidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Experiencias de las Universidades Mariano Gálvez y Rafael Landívar, Diagnóstico sobre el Estado de guarda bilateral entre países, en la temática de la discapacidad en educación superior en el caso de la UNAM, Experiencias de los estudiantes y egresados con discapacidad de la UNAM, Estudio de caso, la tutoría entre iguales, una experiencia de apoyo a estudiantes con discapacidad en la Universidad Politécnica del Ecuador, sede Quito y La experiencia de las organizaciones de personas con discapacidad de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua y los retos para acceder a la educación superior.

### **Presentación de Informe de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS 2016-**

Se realizó la presentación de los resultados de la II Encuesta Nacional en Discapacidad ENDIS 2016, en cuatro eventos: Primero con miembros de organizaciones, CODEDIS y COMUDIS, segundo con el Consejo de Delegados, Junta Directiva, personal técnico y administrativo del CONADI, tercero: con Organismos Cooperantes nacionales e internacionales, y cuarto con entidades públicas y tomadores de decisiones. La prevalencia general de discapacidad fue del 10.2% y por región: Central 15.7%, Noroccidente 14.9, Nororiente 6.1%, Suroriente 5.4%, Suroccidente 10.4%.

### **Resultados más destacados:**

- La prevalencia de discapacidad se incrementa con la edad y llega hasta 24.1% (21.9-26.5) en adultos mayores de 50 años.





- Se encontró una prevalencia de discapacidad más alta en mujeres adultas que en los hombres adultos, pero no se observaron diferencias entre niños y niñas.

- Desagregando los datos por dominios, se observó que entre los adultos, la prevalencia de limitaciones funcionales significativas fue más alta en los dominios de ansiedad/depresión (9,3%), movilidad (8%), visión (4,2%) y audición (4%). Entre los niños las áreas en las que se encontró una mayor prevalencia de limitaciones significativas fueron ansiedad (1,9%), movilidad (1,0%) y mantenimiento de relaciones interpersonales (1,0%).

- En comparación con personas sin discapacidad, era más probable que las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad, pertenecen al estrato socio-económico más pobre, tuvieran un menor acceso a la educación y que nunca hubieran estado casados o vivido con su pareja.

- En total 31% de los 3095 hogares incluidos en la encuesta reportaron al menos un miembro con alguna discapacidad.

Los hogares con al menos una persona con discapacidad tenían una probabilidad mayor de pertenecer al estrato socioeconómico más bajo, tener un número de miembros en el hogar más alto, también presentaron un mayor índice de dependencia y una proporción menor de miembros en edad laboral que estuviesen trabajando, en comparación con los hogares que no tenían integrantes con alguna discapacidad.



Presentación del Informe de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS 2016-. Ciudad de Guatemala, 10 de marzo de 2017.

- En la reunión sostenida con la Comisión Departamental de Salud, Seguridad Alimentaria Nutricional –SAN- y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre –CONRED-, se acordó la inclusión de niñez con discapacidad dentro de los 35 mil apoyos por escases alimentaria en 4 municipios de Zacapa, programa dirigido a niñez con desnutrición o personas que perdieron sus cosechas por la sequía

prolongada. Se brindará seguimiento por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación –MAGA- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- para el cumplimiento de lo acordado.

sobre el tema de género en cuestión de riesgos y desastres.

- Se establecieron acuerdos con el Presidente del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-: Apoyo en asistencia técnica y financiera a las municipalidades que ya cuentan con Oficinas Municipales de Discapacidad OMD; así como las demás municipalidades que puedan aperturar estas oficinas, como una unidad vinculante a toda la institucionalidad para el abordaje integral de la discapacidad. Proponer a las municipalidades proyectos auto sostenibles que financie el INFOM para fortalecer el que hacer de la OMD y la inclusión de las personas con discapacidad; la adopción del Manual de Accesibilidad como instrumento para la asistencia técnica que el INFOM brinda a las Municipalidades, con la finalidad que se asuma como instrumento guía para las nuevas construcciones que se realizan.
- Taller Plan Comunitario de Gestión de Riesgos con inclusión de personas con discapacidad y adulto mayor; realizado en Aldea Shotzague, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán, dirigido a los miembros de la Coordinadora local para la Reducción de Desastres –COLRED- así como a miembros de la comunidad. El taller fue facilitado por personeros de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de Europa –DIPECHO- y Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala –ANCG-, las que proporcionaron información

El CONADI brindó información sobre el que hacer de la institución, los tipos de deficiencias que existen, cómo relacionarse con las personas con discapacidad. La representante de Arbeiter Samariter Bund Deutschland –ASB- de Alemania, informó sobre la gestión de riesgo enfocada en personas con discapacidad y adulto mayor.

### **Sistema Estadístico Nacional**

El CONADI forma parte del Sistema Estadístico Nacional –SEN-, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística INE, que insta a las instituciones del Estado a recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales. En coordinación con otras instituciones, realizar investigaciones, encuestas generales y especiales, promover la capacitación y asistencia técnica en materia estadística. Pieza clave en el camino para la gestión eficaz, ha sido el diseño de la Política Estadística Nacional, que tiene por objetivo la búsqueda de acuerdos y convenios.

En coordinación con instituciones del Sector Público, Sociedad Civil, ONG y el INE, el CONADI logró la asignación de un capítulo específico para el tema discapacidad dentro de la boleta censal, que será utilizada en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Se utilizará el cuestionario del módulo corto del Washington Group –WG-; definiendo que se tomarán datos a partir de los dos años de edad.



CONADI forma parte de la Comisión Nacional del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Palacio Nacional, Ciudad de Guatemala, 27 de julio de 2017.

### **Coordinación entre el CONADI y la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán;**

Los principales compromisos establecidos son:

- Promover en la población del Municipio de San Cristóbal Totonicapán y a nivel departamental el cumplimiento de las políticas, programas y servicios municipales para la inclusión de las personas con discapacidad;
- Conformación de un equipo técnico de enlace con el CONADI para el seguimiento y ejecución de las acciones dirigidas a la población con discapacidad;
- Propiciar espacios de consulta y diálogo con el CONADI para la inclusión de la temática de discapacidad en el desarrollo de planes, programas y proyectos municipales;

- Identificar las áreas de acceso laboral que puedan ser desempeñadas por personas con discapacidad, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos para el efecto.

Por su parte CONADI:

- Asesorar y acompañar a la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán en la aplicación y cumplimiento de la inclusión del componente de discapacidad en las políticas, programas y proyectos municipales;
- Dar acompañamiento técnico a la municipalidad en el desarrollo de las herramientas que aseguren la inclusión de la temática de discapacidad;
- Establecer enlaces entre las organizaciones de personas con discapacidad y las diferentes áreas del servicio municipal para la validación y análisis de los distintos procedimientos que se establezcan.



Coordinación entre CONADI y la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, aportes a la propuesta de Convenio y firma de la misma, San Cristóbal Totonicapán, 16 de febrero de 2017

- Como parte de las acciones de incidencia que realizan los promotores departamentales, se tuvo acercamiento con diferentes instancias públicas y privadas: INTECAP, CONALFA, UNIVERSIDADES, MINTRAB, MIDES, JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MINEDUC, CONRED, CODERUD, PGN, SEPREM, MP, MSPAS, SEGEPLAN, SOSEP, Organizaciones y fundaciones que trabajan la temática de discapacidad, para establecer compromisos y contar con su participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la CODEDIS, de esta forma fortalecer las acciones en materia de discapacidad.

## Pueblos Indígenas

CONADI y FODIGUA en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, realizaron el Primer Encuentro de Líderes con Discapacidad de los Pueblos Indígenas, donde se contó con la participación de 30 líderes de Guatemala, Ecuador, Colombia, México, Perú,

El Salvador y Venezuela.

Con el objetivo de identificar vacíos y oportunidades que tienen las personas con discapacidad provenientes de los pueblos originarios, se hizo una contextualización a nivel local y regional por expertos del Movimiento Mundial de Personas Indígenas con Discapacidad, para visibilizar los derechos humanos de las personas indígenas con discapacidad y potenciar su liderazgo para la inclusión en sus comunidades y la sociedad en general.





CONADI y FODIGUA Encuentro de líderes con discapacidad de los Pueblos Indígenas, días 8 y 9 de agosto. Ciudad de Guatemala, 01 de agosto de 2017



- La Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus familias y el Consejo Internacional para la Educación de las Personas con discapacidad Visual –RIADIS-ECEVI-Latinoamérica, suscribieron un convenio de colaboración, el cual busca enfatizar el accionar conjunto en la defensa de los derechos al acceso a la educación y rehabilitación de las personas con discapacidad de América Latina, y que se cumplan con los enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los objetivos de desarrollo sostenible y el tratado de Marrakech como instrumentos fundamentales para el acceso a una educación inclusiva y de calidad. La suscripción del convenio, se dio en el marco del encuentro de líderes indígenas con discapacidad.



Firma de convenio RIADIS –ECEVI, Hotel Conquistador Ramada, Ciudad de Guatemala, 10 de Agosto 2017

Derivado de la situación de vulnerabilidad y discriminación que viven las personas con discapacidad y la falta de acceso a los servicios de Salud en igualdad de condiciones, el CONADI conformó una Comisión de Certificación y Valoración de la Discapacidad. Está integrada por representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Centro de Atención al Discapacitado del Ejército de Guatemala.

Se elaboró una ruta crítica que define las fases:

**Fase I:** Ficha de Solicitud; El Protocolo de Certificación e Instructivo para el correcto llenado de la ficha de solicitud y protocolo. Los instrumentos fueron presentados ante el Consejo de Delegados del CONADI; se elaboró una propuesta de Acuerdo Gubernativo que respalde tal iniciativa. Definieron que el responsable como institución será el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, haciendo la aclaración que la certificación no es tema con enfoque médico sino enfoque de derechos ya que está elaborado de acuerdo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento –CIF–.

**Fase II:** establecer aliados políticos que se suman al proceso de la Certificación en Guatemala, para lo que se identificaron las instituciones que tienen vinculación con el tema y con quienes se hará incidencia.



Reunión de Comisión de Certificación de Personas con Discapacidad, Sede CONADI. Ciudad de Guatemala, 11 de septiembre de 2017

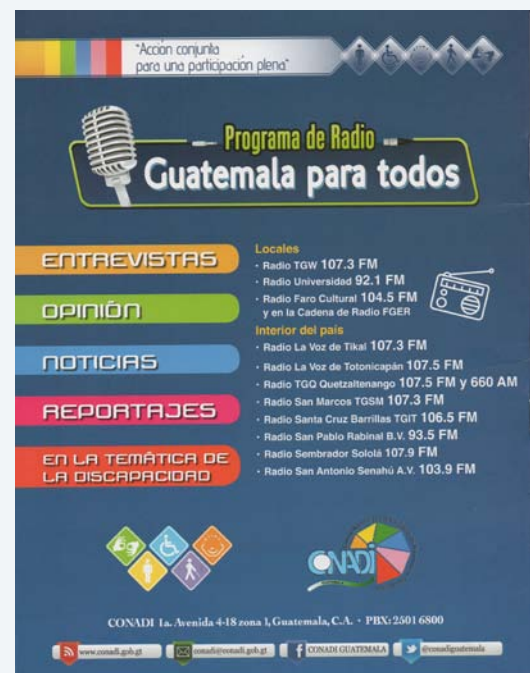
- Se realizaron 15 conferencias en la ciudad de Guatemala, entre las que sobresalen eventos de prensa relacionados con la iniciativa 5125, ley de personas con discapacidad, enmiendas al proyecto, conferencias derivadas de la firma de convenios interinstitucionales. Cabe destacar que la suscripción de convenios es la estrategia establecida para que las entidades gubernamentales adopten compromisos a favor del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se realizaron 11 conferencias de prensa a nivel departamental. Los temas giraron sobre la Iniciativa 5125, logros y avances del CONADI en sus 20 años de gestión técnica, administrativa y política, presentación de los resultados de la ENDIS-2016, entre otros temas.
- Cuatro talleres a nivel departamental (Petén, Chiquimula, Alta Verapaz y Quetzaltenango)



dirigido a periodista de provincia, donde se ha posicionado la terminología adecuada para referirse al colectivo. Además se ha incluido la recomendación de Toma de Conciencia, sobre la dignificación de la imagen de las personas con discapacidad. En la ciudad capital se realizó encuentro con comunicadores de gobierno, participaron 30 profesionales de la comunicación, evento donde se dieron a conocer los paradigmas de la discapacidad, formatos accesibles de información y manejo de la imagen de las personas con discapacidad. Los talleres se han extendido a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, a comunicadores y protocolo del Organismo Judicial, al área de comunicación y administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la presidencia, Cámara laboral del OJ.



- Se produjeron y transmitieron 43 programas de la Radio revista Guatemala para Todos que se difunde en emisoras de corte cultural estatales y en la red de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas y 8 radios aliadas del Consejo. Se han producido 45 editoriales, 43 segmentos de CONADI Noticias transmitidas en FGER y Radio San Pablo. Además la producción de dos ediciones de la revista Re- Hábil. La edición 27 abordó como tema central, los principales logros del CONADI durante 20 años. La edición 28, lleva como consigna la realidad de los pueblos indígenas con discapacidad.
- La revista se ha producido en versión de audio –Re-Hábil con Voz-, locutada por 4 comunicadores, también se implementó el código QR como formato accesible de información.





Revistas RE-Hábil número 28, Guatemala noviembre de 2017.

## VI. ACCIONES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como parte del fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad para su desarrollo, el CONADI por medio Del programa de Apoyos Puntuales benefició a organizaciones que presentaron sus proyectos y cumplieron con los requisitos establecidos:

1) Centro de Rehabilitación y Promoción Humana  
Nombre del Proyecto: Servicio de Transporte a

Alumnos con Discapacidad del Centro San Luis Guanella.

Lugar: Aldea Chapas, Nueva Santa Rosa  
Beneficiados: 32 Personas del Centro de Rehabilitación.

2) Asociación de Padres y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral – ASOEDECRI – A.V.  
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la calidad educativa y atención integral que se brinda a niños, niñas jóvenes y señoritas con discapacidad, de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de EDECRI

Lugar: Cobán A.V.  
Beneficiados: 155 docentes.

3) Asociación Guatemalteca de personas con discapacidad AGPD - Manuel Tot -  
Nombre del Proyecto: “Socialización del estudio diagnóstico médico y auto gestión local”.

Lugar: Ciudad Capital  
Beneficiados: 172 Miembros de AGPD de todo el país.

4) Asociación Estoreña de y para personas con discapacidad “Amiguitos”.  
Nombre del Proyecto: “Apoyo Puntual de los Programas de comunicación y divulgación social y atención médica de la Asociación Estoreña de y para Personas con Discapacidad “Amiguitos”

Lugar: El Estor, Izabal  
Beneficiados: 25 Familias del casco urbano.

5) Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad





“ASCATED”

Nombre del Proyecto: Formación de Recurso Humano en atención a la discapacidad “Diplomado de lenguaje por señas”

Lugar: Jalapa

Beneficiados: 30 docentes.

6) Asociación Asperger de Guatemala

Nombre del Proyecto: “Sensibilización y divulgación del síndrome de Asperger y extensión de cobertura de difusión para el conocimiento sobre esta condición a la población Guatemalteca”.

Lugar: Área metropolitana

Beneficiados: 1500 beneficiados (padres de familia, medios de comunicación)

7) Fundación Vida Plena

Nombre del Proyecto: “Programa de capacitación a personal y padres de familia y estudiantes de magisterio infantil intercultural”.

Lugar: Retalhuleu y área del suroccidente.

Beneficiados: 100 padres de familia y personal de la fundación.

8) Asociación Somos Hijos del Lago “SOHILAGO”

Nombre del Proyecto: “Formación vocacional a jóvenes y adolescentes con discapacidad, para prepararlos para un trabajo”.

Lugar: San Pedro la Laguna Sololá.

Beneficiados: 30 personas con deficiencia intelectual

9) Fraternidad cristiana de personas con discapacidad.

Nombre del Proyecto: Capacitaciones sobre

Emprendimiento, Jornadas de Sensibilización.

Lugar: Ciudad Capital, Chinautla

Beneficiados: 180 personas miembros de la organización con discapacidad física.

10) Fundación Artes muy Especiales.

Nombre del Proyecto: “Apoyo puntual de transporte para el proceso de formación de personas con discapacidad como bailarines en la técnica de danza en silla de ruedas”

Lugar: Área metropolitana

Beneficiados: 8 personas miembros de la organización, con discapacidad física.

11) Fundación Faces

Nombre del Proyecto: “Promocionando Calidad de vida e identificando a Faces 2017”

Lugar: Área metropolitana.

Beneficiados: 25 jóvenes y adultos miembros de la organización.

12) Asociación de Ciegos Unidos por el Desarrollo –ACUDE–.

Nombre del Proyecto: “Prevención de la Ceguera y sensibilización en el departamento de El Progreso”

Lugar: El Progreso: Sanarate, Sansare, San Antonio la Paz, Guastatoya, San Agustín, San Cristóbal, Júcaro, Morazán

Beneficiados: 400 participantes en las jornadas y charlas oftalmológicas.

13) Asociación para todos.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de los medios de divulgación y educación para dar a conocer las enfermedades raras en la niñez y adolescencia Guatemalteca”

Lugar: Área Metropolitana

14) Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala –ANCG-

Nombre del Proyecto: “XXXVII Juegos Deportivos de Personas Ciegas y Deficientes Visuales 2017”

Lugar: Área metropolitana

Beneficiados: 250 atletas con discapacidad.

15) Asociación Síndrome de Rett Guatemala, Nombre del Proyecto: Difusión y divulgación de enfermedades neurogenéticas dirigido a madres, padres, profesionales y estudiantes universitarios de la salud”.

Lugar: Ciudad capital

Beneficiados: 315 participantes (madres, padres, profesores y estudiantes de la salud).

16) Asociación de Discapacitados con Retos Especiales de Izabal ADREIZ”

Nombre del Proyecto: “Desarrollo de la conciencia social sobre derechos de las personas con discapacidad en el municipio de Puerto Barrios, Izabal”

Lugar: Puerto Barrios, Izabal

Beneficiados: 50 hombres y mujeres con discapacidad.

17) Asociación de Ciegos para la Cultura y el Deporte –ACCD-

Nombre del Proyecto: “IX Festival Nacional e Internacional de Canto de Personas Ciegas y de Baja Visión”

Lugar: Ciudad Capital

Beneficiados: 40 personas con discapacidad visual.

- Entrega de apoyos puntuales y bolsas de estudio a organizaciones provenientes de Cubulco, Rabinal, Izabal, Aguacatán, Jalapa, Sacatepéquez, Salamá, Quetzaltenango, Guatemala y Sololá, entre otras. Ciudad de Guatemala, 15 de mayo 2017.



Entrega de apoyos puntuales y bolsas de estudio a Organizaciones de Cubulco, Rabinal, Izabal, Aguacatán, Jalapa, Sacatepéquez, Salamá, Quetzaltenango, Guatemala y Sololá, entre otras. Ciudad de Guatemala, 15 de mayo 2017.



- Bolsas de Estudio: Se entregaron 66 bolsas de estudio a estudiantes con discapacidad: 4 nivel pre primario, 29 primario, 17 nivel básico, 4 de Diversificado, 11 universidad, 1 de Maestría; del sector público y privado, provenientes de los departamentos de: Huehuetenango, Sololá, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Guatemala, Jalapa, Sacatepéquez, El Progreso e Izabal.



Entrega de Bolsas de Estudios. Ciudad de Guatemala 15 de mayo de 2017.

- Se desarrolló el módulo I del Plan de Formación, “Reconociendo mi valía y mis Derechos”, contiene tres talleres: 1. Autoestima, 2. Motivación y Resiliencia, 3. Derechos de las Personas con Discapacidad. Se conformaron cuatro grupos de trabajo a nivel regional: Zacapa, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Guatemala; dirigido a personas con discapacidad de ambos sexos, un total de 115 participantes. El curso cuenta con el aval académico de la universidad Galileo.



Diplomado “Reconociendo Mi Valía y Mis Derechos. Cobán, Alta Verapaz. 29 de agosto de 2017.



Diplomado “Reconociendo mi Valía y mis Derechos. Rio Hondo Zacapa 06 de junio de 2017.



Diplomado "Reconociendo Mi Valía y Mis Derechos.  
Chiquimula 12/10/2017.



Representantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, curso de arbitraje sobre futbol sala para personas ciegas. Ciudad de Costa Rica, 13 y 14 de abril de 2017

- Representantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica participan en el curso de arbitraje sobre futbol sala para personas ciegas, Guatemala cuenta con un representante del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. El evento tiene la finalidad de fortalecer el deporte para las personas con discapacidad visual a nivel regional.



- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, se realizó el Primer Encuentro de jóvenes Ciegos Nueva Generación –ENCING- Guatemala 2017; participaron 29 Jóvenes ciegos provenientes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Se realizaron conferencias magistrales, charlas y actividades de interacción social, simuladores de incidencia política y emprendimiento social entre otros métodos alternativos de aprendizaje, diseñados desde la perspectiva del coaching, la programación neurolingüística, la inteligencia emocional y el neuroaprendizaje.

El objetivo del encuentro fue proporcionar herramientas para que la juventud con



discapacidad visual transforme sus propios entornos y fortalezca las organizaciones en incidencia, participación, emprendimiento y el cambio generacional. Los participantes elaboraron un documento que contiene la declaratoria del encuentro, que establece tres prioridades: Acceso a la tecnología, inclusión laboral y educativa y mejoramiento de las condiciones de la juventud con discapacidad en áreas rurales.

### **Participación en Eventos Internacionales:**

- Congreso Latinoamericano de Personas Enfermas y con Discapacidad, del 05 al 12 de Febrero, Honduras.
- VI Conferencia de la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias –RIADIS- del 13 al 17 de Marzo, La Habana, Cuba.
- Acciones de relación e implementación del Tratado de Marrakech, del 18 al 27 de abril, El Salvador y Nicaragua.
- V Plataforma Global Sobre Gestión Integral de Riesgos, del 21 al 26 de Mayo, Cancún, México.
- Primer Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual, del 21 al 25 de Mayo, Guanacaste, Costa Rica.
- V Seminario Iberoamericano sobre Empleo para Personas con Discapacidad, del 12 al 16 de Junio, Montevideo, Uruguay.
- 10ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 al 15 de Junio, New York, Estados Unidos de Norte América. En esta oportunidad, el CONADI con el apoyo de la Misión de Guatemala ante la ONU, organizó un evento paralelo, donde se hizo la presentación de los resultados de la ENDIS-2016 y el Plan de Acción 2017-2021.
- Examen Nacional Voluntario de Guatemala en el Foro Político de Alto nivel de Desarrollo Sostenible, del 16 al 19 de Julio, New York Estados Unidos de Norte América.
- XII Conferencia de la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica del Gobierno Español RIICOTEC y XXXV Reunión de la Comisión Permanente de la Red, del 12 al 13 de Septiembre, Santiago de Chile.
- Jornada de concientización sobre “El rol de la persona con discapacidad en el Turismo Sostenible”, del 26 al 28 de Septiembre, Ciudad de Baños de Agua Santa, Ecuador.
- I Encuentro Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad Inclusión Efectiva, Acción Impostergable, del 27 al 29 de Septiembre, San José Costa Rica.
- Barreras que afrontan las personas con discapacidad visual en la Educación Superior, del 02 al 06 de Septiembre, Monte Video Uruguay.
- Evaluación por las Naciones Unidas por el Mecanismo del Examen periódico universal, del 08 al 13 de Octubre, Ginebra Suiza.

- IV Congreso Continental de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), del 20 al 24 de Noviembre, Quito, Ecuador.
- Entornos Educativos de interacción social el niño y niña con discapacidad visual, alumno como los demás en el centro, del 04 al 07 de diciembre de 2017, en Cartagena de India, Colombia.
- Sexta reunión extraordinaria del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad –CEEDIS-, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017, Costa Rica.



## VII. GESTIONES INSTITUCIONALES

### 1. Unidad Administrativa

#### Principales acciones de la Unidad Administrativa durante el año 2017.

A continuación se detallan algunas de las acciones realizadas:

- Compra de vehículo Institucional: Con el objetivo de contar con más apoyo para movilizar a las personas con discapacidad y personal del CONADI a diferentes comisiones, se adquirió un vehículo tipo microbús, para 16 personas.
- Compra de equipo de cómputo para diferentes unidades: Con la finalidad que el personal cuente con la tecnología adecuada y las herramientas de trabajo necesarias, se realizó compra de equipo para la realización de un mejor trabajo.



Primer Encuentro Nueva Generación ENCING Guatemala 2017. Villa Canales, Guatemala, del 4 al 6 de agosto de 2017.



- Trámite para compra de casa ubicada en la 1ra. Avenida 4-19 zona 1: Se da inicio la compra de un inmueble con el apoyo del Ministerio de Finanzas Publicas, para obtener más espacio y mejores instalaciones para la atención de las personas con Discapacidad y sus colaboradores.
- Reuniones realizadas de Junta Directiva y Consejo de Delegados.

## 2. Unidad de Asesoría Jurídica

### Principales Acciones realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica

La unidad de Asesoría Jurídica del CONADI, tiene a su cargo el acompañamiento y asesoramiento en materia jurídica a las distintas áreas que conforman la institución, así como faccionar las estipulaciones legales que contienen los convenios institucionales y las cartas de entendimiento. Actuar en defensa de los intereses de la institución en los casos que promuevan, ante los tribunales y otros órganos jurisdiccionales cuando el CONADI se vea involucrado o cuando actué como tercero interesado.

Es importante destacar que dentro del 2017 se tuvo conocimiento de denuncias en contra de personas con discapacidad alrededor de 20 personas se acercaron a esta unidad para exponer su caso, a las cuales se les asesoró en la materia, muchas prosperaron en denuncias, algunas de las cuales el CONADI, actuó como tercero interesado, en defensa del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Acompañamiento en el proceso del fortalecimiento institucional, sumándose a las giras departamentales para dar a conocer la iniciativa 51-25 a la sociedad civil y a organizaciones miembro del CONADI.

Asesoría y elaboración de convenios y cartas de entendimiento con entidades del Sector Público y Organismos Internacionales. Además de las cartas de entendimiento para el otorgamiento de las bolsas de estudio y apoyo puntuales.

### Proyecto de ley 5125

Se brindó asesoría y acompañamiento en relación al avance del proyecto de decreto 5125, ante diputados integrantes de la Junta Directiva, Jefe de Bancadas y Asesores Legislativos.

Como objeto primordial garantiza y asegura los derechos en igualdad y sin discriminación de ninguna índole. Este instrumento que se construyó esta armonizado y garantiza el pleno goce y disfrute de los derechos de quienes tienen una discapacidad.



Acompañamiento en Congreso de la República proyecto ley 5125. Ciudad de Guatemala, 14 de agosto de 2017.



Acción legal interpuesta por CONADI ante el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia. Ciudad de Guatemala, 15 de diciembre de 2017.

## Niños y niñas, adolescentes y adultos con discapacidad

El CONADI, interpuso la acción “Amicus Curiae” en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia, por la resolución que tomó de trasladar NNA y adultos que se encuentran en el centro Ávida España, esto con la finalidad que dicha resolución sea revocada en beneficio de esta población con discapacidad, (se dio asesoría y acompañamiento en el proceso).

## Denuncia contra discriminación

Se dio acompañamiento a personas con discapacidad, en el juicio presentado por el Ministerio Público –MP- en contra del diputado Fernando Linares, quien perdió su inmunidad el 13 de diciembre 2017. El congresista fue denunciado en marzo pasado por el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, luego que Linares manifestara que “las personas discapacitadas constituyen un gasto para el país”.





## **Acompañamiento al Sindicato de Ciegos Unidos**

Se brindó acompañamiento y asesoría al Sindicato de Ciegos Unidos, del Comité Pro Ciegos y Sordos, mantiene medidas de hecho desde el 23 de abril, en demanda de una serie de reivindicaciones, entre ellas que se entregue la cuota de números de la Lotería Santa Lucía, para su venta, a nueve de sus miembros y que puedan recibir los beneficios correspondientes.

El pleito entre las personas no videntes y la administración se hizo evidente el 14 de abril pasado, cuando los primeros denunciaron malos tratos y discriminación y aseguraron que la Junta Directiva pretende quitarles los beneficios establecidos por los fundadores.



Seguimiento del proceso a Denuncia contra discriminación, Ministerio Público, Ciudad de Guatemala, 25 de octubre de 2017.

## **Casos emblemáticos**

Acompañamiento al señor David Ortega, persona con discapacidad visual, quien desea su reinstalación en el Ministerio Público -MP-, proceso que ha sido acompañado por CONADI.



Seguimiento de caso de reinstalación en el MP. Ciudad de Guatemala, 02 y 03 de noviembre de 2017.



Asesoría y acompañamiento a Sindicatos del Comité Pro ciegos y Sordos. Ciudad de Guatemala, 03 de diciembre de 2017.

**Se brindó asesoría en el proceso de compra del anexo de la sede del CONADI Con el objeto de brindar un mejor servicio a la población con discapacidad, ampliando sus instalaciones.**



Inauguración y corte de cinta simbólica en nuevas instalaciones del CONADI. Ciudad de Guatemala, 15 de diciembre de 2017.

### 3. Departamento de Recursos Humanos

Principales acciones de la Administración de Personal

#### Elaboración de Plan de Capacitación 2018.



- El Programa de Capacitación responde al diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado a través de una encuesta de necesidades de capacitación específicas con la participación del personal administrativos, técnico y operativo, así como también responde a los objetivos, metas y prioridades institucionales.



## Capacitaciones realizadas durante el periodo 2017

Se realizaron diversas capacitaciones durante el año 2017, dirigido a colaboradores, debidamente documentadas con temas diversos incluyendo:

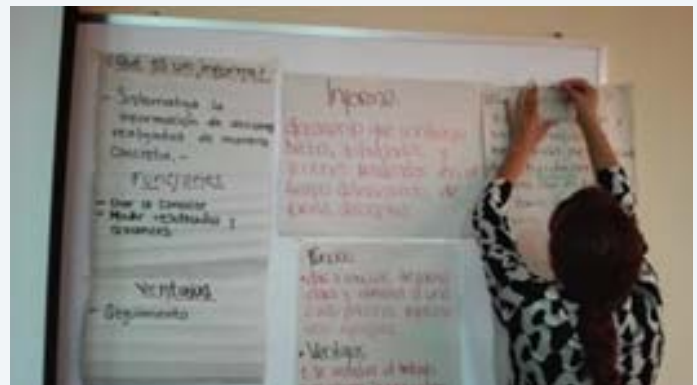
- Ética Pública ( impartida por Licenciado Arturo Herrador de INAP)



Capacitación sobre Ética Pública, INAP, Ciudad de Guatemala, 28 de marzo de 2017.

- Taller sobre Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigido al personal de la institución y a los miembros del Consejo de Delegados; llevándose a cabo en una jornada total de 3 días; impartido por DEAN LERMEN (Comunicador Social Periodista y Magister en Estudios Políticos)

Capacitación sobre redacción de informes dirigido hacia Directores, personal Técnico, Administrativo, impartido en las instalaciones del Intecap.



Taller sobre Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Conquistador Hotel, Ciudad de Guatemala, del 14 al 21 de Agosto de 2017.

Capacitación sobre Redacción de Informes. INTECAP, Ciudad de Guatemala, del 14 al 17 de Agosto de 2017.



- Temática de Discapacidad (Discapacidad Talla Pequeña, Discapacidad Auditiva), estas capacitaciones fueron impartidas por personas con Discapacidad en las instalaciones del CONADI, para todo el personal, operativo, técnico administrativo con la participación de la Licenciada Rosa Idalia Aldana Presidenta y Representante legal de Asociación de Gente Pequeña de Guatemala (GPG), Abigail Arias de Micheo Jefe de Operaciones de Servicios para Sordos Latinos (LDSI) y Mauricio Méndez Jerez Coordinador General de Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA).



Charla sobre la Discapacidad de Talla pequeña y Auditiva, Sede CONADI, Ciudad de Guatemala, 2017.

En la temática de discapacidad se impartieron charlas dirigidas a todo el personal, operativo, técnico administrativo de la institución siendo los siguiente temas:

- Discapacidad Múltiple y Discriminación a Personas con discapacidad Múltiple
- Abordaje de la Discapacidad” e Interacción con las Personas con Asperger
- Discapacidad Auditiva, Accesibilidad en la comunicación y la información, ajustes razonables.
- Acondroplasia (Gente Pequeña)
- Discapacidad Intelectual - Síndrome De Down-
- Accesibilidad y Discapacidad Visual



Charla sobre Accesibilidad y discapacidad Visual, Sede CONADI, Ciudad de Guatemala, 15 de noviembre de 2017

- Discapacidad Sordo ceguera



Charla sobre Discapacidad Sordo Ceguera, Sede CONADI, Ciudad de Guatemala, de 2017.





- La Discapacidad Física



Charla sobre Discapacidad Física, Sede CONADI, Ciudad de Guatemala, 23 de junio de 2017.

- Manejo a la Defensiva, curso impartido al equipo de pilotos de la institución por capacitadores expertos en materia de seguridad vial del Departamento de Transito de la Policía Nacional Civil.



Capacitación sobre Manejo a la Defensiva, Sede CONADI, Ciudad de Guatemala, 2017.

- Curso de Etiqueta y Protocolo para personal de Servicios Varios de la institución en el cual participaron compañeras con discapacidad Auditiva con su respectiva interprete de lengua de señas, logrando la inclusión en un curso impartido por Intecap de su programa regular para personas sin Discapacidad.



Curso de Etiqueta y Protocolo para personal de Servicios Varios, INTECAP, Ciudad de Guatemala, 2017.

- Capacitación “Planificación y Organización del Trabajo, impartido por Panamerican Consulting Group, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las/los asistentes administrativas y recepcionista sobre las herramientas administrativas que les permitan planear y organizar su trabajo de forma efectiva.



Capacitación sobre Planificación y Organización de Trabajo. Panamerican Consulting Group, Ciudad de Guatemala, 2017.





**Fomento del sentido de pertenencia, identidad organizacional y trabajo en equipo.**

- Se llevó a cabo actividad denominada “Somos CONADI, Somos Guatemala”, con la participación del personal de la institución dicha actividad incluyó la realización de murales alegóricos a nuestra fiesta patria; fomentando a su vez la identidad por ser parte de la institución.



Actividad denominada Sentido de Pertenencia, identidad Organizacional y trabajo en Equipo, sede CONADI, Ciudad de Guatemala, septiembre de 2017.



## Actividades administrativas del recurso humano

Dichas actividades abarcan los procesos de:

- Administración de Salarios (Nominas 011 y 022)
- Control y Programación de Vacaciones de personal en bloque.
- Reclutamiento y selección de personal para diversas plazas vacantes a lo largo del año.
- Procesos de Cumplimiento de obligaciones ante Contraloría General de Cuentas que comprenden: actualización de cuentadantes, registros de probidad, registro de contratos laborales personal 022 y bajas del personal.

## 4. Unidad de Auditoría Interna

### Principales acciones de la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2017.

Propuesta de procedimientos internos:

Para fortalecer el control interno institucional, se elaboró propuesta de procesos internos:

- Proceso de compra por cotización;
- Proceso para la apertura, autorización, ejecución y liquidación de apoyos puntuales;
- Proceso para la apertura, autorización, ejecución y liquidación de bolsas de estudio;

- Proceso de adscripción de organizaciones al CONADI.

Los documentos en mención constituyen una herramienta de control interno que orienta los esfuerzos de los empleados hacia el logro de los objetivos institucionales. En las propuestas presentadas se incluye una serie de tareas y tiempos de ejecución, propuestas que están en proceso de evaluación y aprobación para su implementación a partir del año 2018.

Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2017: Se elaboró el Plan Anual de Auditoría 2017 el que fue aprobado por la Junta Directiva. En el mismo planificó evaluar las áreas financieras de mayor relevancia en el Presupuesto de Egresos del CONADI; las áreas evaluadas fueron: Compras, Tesorería y Presupuesto.

En todas las áreas financieras se evaluó el control interno implementado para el cumplimiento de normas y leyes gubernamentales; se emitieron los informes respectivos, que fueron previamente discutidos con las personas que participan en los procedimientos. Se evaluaron riesgos y se recomendó la implementación de nuevos procedimientos de control interno.

En el área de compras se ejecutó auditoría cuyo resultado permitirá tener un mejor control de los proveedores de bienes y servicios a la institución; que exista una mejor calidad del gasto público y que se minimicen los tiempos de ejecución y liquidación de las compras.

En el área de caja y bancos se mantuvo una revisión y monitoreo constante de la presentación de los reportes financieros requeridos en las normas y leyes gubernamentales. Se realizaron arqueos de fondos rotativos internos.



En el área de presupuesto se realizó auditoría, que dio como resultado la evaluación de ejecución presupuestaria institucional del año anterior, así como la verificación del cumplimiento de leyes y normas gubernamentales. Se evaluó el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **Procedimientos en Recursos Humanos y Administración del Personal:**

a) Revisión mensual de las nóminas de sueldos del personal permanente renglón presupuestario 011 y personal temporal, renglón presupuestario 022; nóminas de bonificación anual (bono 14), aguinaldo y bono vacacional; verificando además de los cálculos que se encontraran debidamente documentadas; los registros efectuados en SIGES y SICOIN y en las cuentas bancarias de los empleados.

b) Revisión mensual de expedientes de personal de nuevo ingreso, verificando entre otros aspectos: a) Documentación de soporte, incluyendo el contrato de trabajo; b) proyección de retención de ISR; c) Avisos de alta en la Contraloría General de Cuentas; d) Solicitud de presentación de Declaración Jurada Patrimonial. De detectar deficiencias se informaron oportunamente a la Dirección General y a la Encargada de Recursos Humanos.

c) Revisión de prestaciones laborales por terminación de la relación laboral, revisando además del cálculo y sus registros en SIGES y SICOIN, los siguientes aspectos: a) Requerimiento de solvencias financiera y de activos fijos al empleado que se retira; b) Avisos de baja en la Contraloría General de Cuentas; c) Constancia de solicitud de presentación de Declaración Jurada Patrimonial por retiro; d)

Liquidación final de retención de ISR y emisión de constancia de retención; e) Elaboración de constancia laboral; f) Revisión de constancias de vacaciones.

d) Revisión mensual de libro de salarios y al retiro del personal que se encontrara impreso y además firmado por el empleado.

e) Revisión mensual de pagos de retenciones de IGSS y retenciones de Impuesto Sobre la Renta a las instancias correspondientes.

Se considera que las revisiones y procedimientos implementados por la Unidad de Auditoría Interna, minimizaron el riesgo en el área de Recursos Humanos y Administración de Personal, indicados en informes anteriores.

En el área de Inventario de bienes, se dio seguimiento a recomendaciones de ejercicios anteriores, respecto al control, registro, identificación y resguardo de bienes. Se brindó asesoría respecto a la utilización de bienes en buen estado y el procedimiento de baja ante las instancias correspondientes. Se mantuvo verificación constante de las existencias del Almacén de Bienes y Materiales y de los controles internos implementados en dicha área.

### **Presentación de opiniones y dictámenes financieros:**

Durante el ejercicio fiscal 2017, se rindió en forma escrita y verbal, opiniones o dictámenes financieros; asimismo se asesoró en materia financiera al Consejo de Delegados, Junta Directiva, Dirección General y demás Unidades de Trabajo.

## 5. Unidad de Planificación

### Principales Acciones realizadas durante el año 2017:

Elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2018: Con base en el –PEI- 2016-2020 y el Plan de Acción 2016-2021, el CONADI procedió a la elaboración del Plan Operativo Anual 2018 y de la modificación del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020, siguiendo la metodología de Gestión por Resultados, para lo cual se definieron los lineamientos a seguir para dicho proceso. Se procedió a revisar y analizar los instrumentos de planificación entregados por SEGEPLAN y se elaboró un cronograma de trabajo para darle cumplimiento a la normativa establecida por el MINFIN Y SEGEPLAN para la elaboración y entrega del POA 2018 y POM.

### Ingreso de información del Plan Operativo Anual 2018 al sistema de gestión:

Se ingresó la información correspondiente al POA 2018 en el Sistema de Gestión Gubernamental (SIGES).

### Ingreso de información institucional al Sistema de Planes Institucionales – SIPLAN-

El SIPLAN es una plataforma virtual diseñada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, a través de la cual se le da seguimiento a los Resultados Estratégicos de Gobierno, Resultados institucionales, productos, subproductos, indicadores y recursos económicos y financieros definidos y vinculados a los resultados establecidos, se procedió a cargar la información correspondiente al POA

2017, cabe mencionar que en el SIPLAN se generan reportes cuatrimestrales de gestión institucional.

### Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo:

La Unidad de planificación para darle cumplimiento a la normativa correspondiente sobre el seguimiento físico de las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual, realizó las siguientes acciones:

- **Registro de la ejecución de metas Institucionales:** de acuerdo a los reportes de ejecución mensual de metas que entregaron los técnicos, se procedió a realizar la revisión y análisis de la información, posterior a esto se registraron en los sistemas correspondientes.
- **Programación Cuatrimestral:** se solicitó a los responsables de la ejecución de productos y subproductos institucionales (encargados de eje), la programación cuatrimestral; dicha programación es registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, para que esta se convierta en información institucional oficial.
- **Programación Mensual:** los encargados de eje deben enviar una programación, que incluya las acciones a ejecutar mensualmente para el cumplimiento de la programación cuatrimestral de metas. Esta información debe contener información específica de las acciones que permitirán el cumplimiento de las metas programadas.
- **Reporte de Ejecución mensual de Metas:** mensualmente los encargados de



eje reportan las metas que fueron ejecutadas de acuerdo a la programación cuatrimestral, debiendo anotar la justificación en el caso de las metas que no fueron alcanzadas. La Unidad de Planificación procede a realizar el registro oficial de metas ejecutadas durante el mes correspondiente.

- **Reprogramación de metas:** cuando por razones de fuerza mayor no es posible ejecutar la meta en las fechas programadas, los encargados de eje deben solicitar por escrito con el visto bueno de la Dirección Técnica, la reprogramación de las mismas. La unidad de Planificación, luego del análisis correspondiente, procede a realizar la reprogramación de la meta en el SICOIN.
- **Modificación de metas:** en el caso que existan metas que por alguna circunstancia particular no es posible ejecutarlas; los encargados de eje solicitan la modificación de meta a Dirección General con las justificaciones del caso y con el Visto Bueno de la Dirección Técnica. La Unidad de Planificación, con la autorización por parte de la Dirección General, Planificación procede a modificar la meta en el sistema.
- **Informe de Resultados:** los encargados de eje, deben enviar mensualmente un informe de resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de los productos y subproductos institucionales establecidos en el POA; la Unidad de Planificación procede a revisar y analizar la información enviada, esto le da validez al cumplimiento de las metas y sirve de insumos para los informes generados por la Unida de Planificación. El informe incluye un apartado para anotar las acciones institucionales realizadas en

relación al que hacer institucional y que no están contempladas en el POA.

- **Matriz de Datos Estadísticos:** mensualmente los encargados de eje, deben enviar una matriz de datos estadísticos de las personas que participaron en las acciones relacionadas al cumplimiento de la planificación institucional.
- **Elaboración de Informes de Cuatrimestrales de Gestión:** con base en la información institucional sobre los avances en el cumplimiento de metas, se elaboraron los Informe de Gestión del Primer, Segundo y tercer Cuatrimestre; con la aprobación de Dirección General fueron entregados a las instancias correspondientes.
- **Monitoreo al POA 2017:** Elaboración de plan de monitoreo y boletas, que permitió recopilar información en campo en los siguientes departamentos: Zacapa, Chiquimula, Izabal, Peten, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, respecto a las actividades planificadas mensualmente, para el cumplimiento de las metas del POA 2017.
- **Seguimiento a Matriz de Control de gasto:** La cual permite llevar el control del gasto de las diferentes actividades planificada.

Programación y Ejecución de metas a Nivel de Producto del POA 2017						
Ejes Estratégicos	Cantidad de Productos	Total de Metas	Reprogramado	Modificado	Ejecutadas	% de Porcentajes
Incidencia Política	1	1	0	0	1	100%
Normatividad y Seguridad Ciudadana	1	5	0	0	5	100%
Desarrollo Institucional	1	93	0	-19	74	80%
Participación Ciudadana	2	89	8	-10	87	98%
Comunicación e Información	1	60	0	0	60	100%
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>248</b>	<b>8</b>	<b>-29</b>	<b>227</b>	<b>92%</b>

Programación de Metas a nivel de Subproducto del POA 2017						
Ejes Estratégicos	Cantidad de Subproducto	Total de Metas	Reprogramado	Modificado	Ejecutadas	Porcentaje de Ejecución
Incidencia Política	2	10	2	-1	9	90%
Normatividad y Políticas Públicas	2	6	0	0	6	100%
Desarrollo Institucional	2	94	0	0	74	79%
Participación Ciudadana	9	113	1	3	109	96%
Comunicación e Información	2	51	0	0	51	100%
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>274</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>249</b>	<b>91%</b>



**Proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2018, Unidad de Planificación Dirección Técnica, Dirección Administración, Dirección Financiera, Departamento de Promotores, Dirección General, Junta Directiva, y Consejo de Delegados.**



Proceso de Elaboración del POA 2018, Conquistador Hotel, Ciudad de Guatemala, 03 y 04 de Abril de 2017.

**Talleres regionales para la recopilación de insumos en la elaboración del Plan Operativo Anual 2018, realizada con las a Organizaciones de Personas con Discapacidad e Integrantes de las Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS-.**

**Monitoreo las actividades, de planificación mensual para el cumplimiento de metas del Plan Operativo anual 2017, en los departamentos de Izabal y Santa Cruz el Quiché, Huehuetenango, Petén, Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos y Quetzaltenango.**



Monitoreo en Morales, Izabal. Alcalde Municipal y la Concejal III. Del 19 al 22 de septiembre de 2017.



Taller de recopilación de insumos para elaboración del POA 2018, Rio Hondo Zacapa, 30 de mayo de 2017.



Monitoreo en Santa Cruz El Quiché, Quiché. Del 13 al 15 de noviembre de 2017.





Monitoreo realizado en Huehuetenango, Huehuetenango, Oficina de la CODEDIS, del 28 al 31 agosto de 2017.

## 6. Departamento Financiero

### RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### Fundamento Legal

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, es una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad.

Tiene como propósito coordinar, asesorar e implementar la política nacional en discapacidad para la integración e inclusión social de personas con discapacidad en igualdad de condiciones, instituida el 28 de mayo 1997, mediante el decreto 135-96 “Ley de Atención Para las Personas con Discapacidad”.

El informe resumido de la ejecución presupuestaria que corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, contiene el comportamiento de los ingresos y egresos ejecutados, como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.

#### Movimiento Global del Presupuesto

Basado en el Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, publicado el 29 de diciembre de 2016, en su “artículo 6, Presupuesto de egresos, se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el rubro de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el presupuesto aportado al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, asciende a la cantidad de Q.14,500,000.00”.

En el mes de agosto 2017, según Acuerdo Gubernativo No. 11-2017, del Ministerio de Finanzas Publicas, para el Ejercicio Fiscal 2017, se le asigna a CONADI, la cantidad de dos millones de Quetzales (Q. 2,000,000.00), como ampliación presupuestaria, fondos destinados para la compra de un bien inmueble.

Durante el ejercicio fiscal 2017, se efectuaron tres ampliaciones al presupuesto del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea del Consejo de Delegados en los puntos resolutivos detallados a continuación:

a. OCTAVO del Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2017 celebrada el 25 de enero de 2017, que asciende a la cantidad de Q. 458,003.00.

b. OCTAVO del Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2017, celebrada el 22 de febrero de 2017, que asciende a la cantidad de Q. 290,000.00.

c. SEXTO del Acta de Sesión Ordinaria No. 09-2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, que asciende a la cantidad de Q.2,000,000.00, que corresponde al monto asignado por el Ministerio de Finanzas Publicas, por Ampliación Presupuestaria.

d. TERCERO del Acta de Sesión Ordinaria No. 09-2017, celebrada el 15 de noviembre de 2017, que asciende a la cantidad de Q. 1,000,000.80.

El presupuesto que estuvo vigente para el ejercicio fiscal 2017, ascendió a la cantidad de **dieciocho millones, doscientos cuarenta y ocho mil tres con ochenta centavos (Q. 18,248,003.80).**

### a. Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos por rubros.

El análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos por rubro estimados, su modificación y ejecución al 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

	Orden	Descripción		Presupuesto Asignado	Adiciones	Presupuesto Vigente	Percibido y Devengado	% Ejecución
A	15131	Por Depósitos Internos	Q.	-	1,748,003.80	1,748,003.80	1,748,003.80	100%
B	16210	De la Administración Central		14,500,000.00	2,000,000.00	16,500,000.00	16,500,000.00	100%
<b>Total</b>			<b>Q.</b>	<b>14,500,000.00</b>	<b>3,748,003.80</b>	<b>18,248,003.80</b>	<b>18,248,003.80</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reportes SICOIN



El total del presupuesto que tuvo vigencia al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de Q.18,248,003.80, y el ingreso percibido y devengado, asciende a la cantidad de Q.18,248,003.80, que representa el 100 %.

### b. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programas Institucional

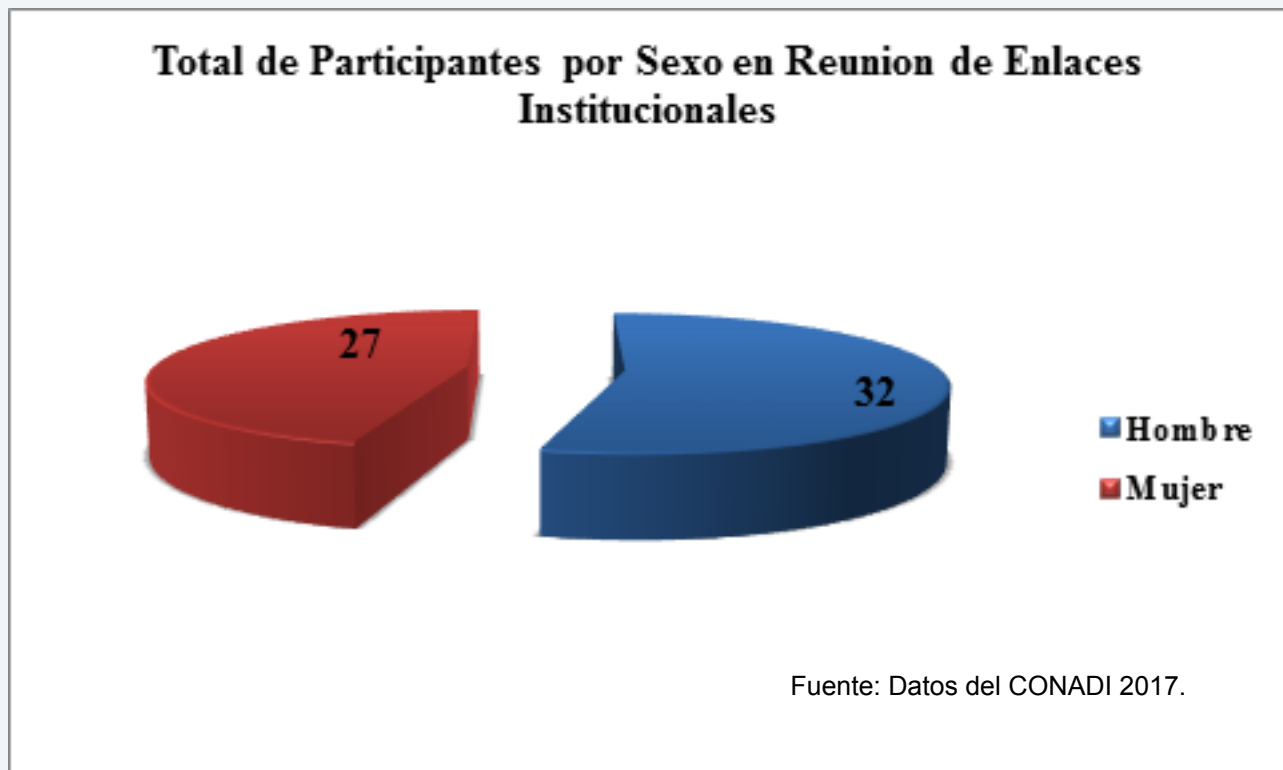
El análisis de ejecución presupuestaria de egresos por programa institucional al 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

Programa	Descripción	Asignado (A)	Modificado (M)	Vigente (V)	Devengado (D)	% Ejecutado	Saldo (V-D) no gastado	% No Ejecutado
A	01 Dirección Superior Actividades Centrales	10,667,272.00	3,389,735.80	14,057,007.80	12,272,506.19	87%	1,784,501.61	13%
B	11 Incidencia para el Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad	3,832,728.00	358,268.00	4,190,996.00	3,600,728.86	86%	590,267.14	14%
<b>Total</b>		<b>14,500,000.00</b>	<b>3,748,003.80</b>	<b>18,248,003.80</b>	<b>15,873,235.05</b>	<b>87%</b>	<b>2,374,768.75</b>	<b>13%</b>

Fuente: Reportes SICOIN

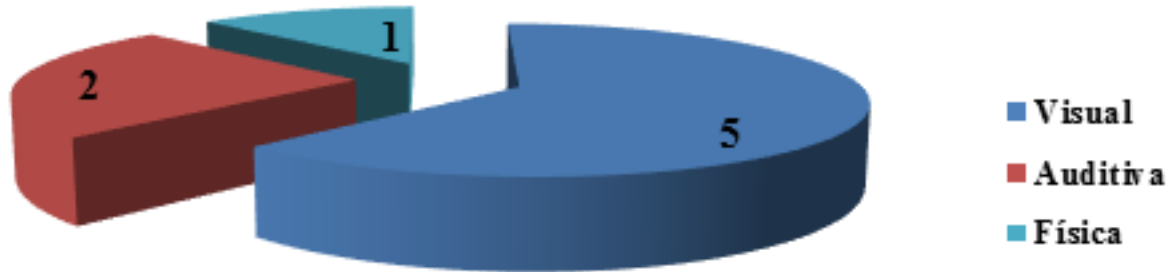
## VIII. Anexo

### Reuniones de Coordinación con Enlaces Institucionales del CONADI 2017





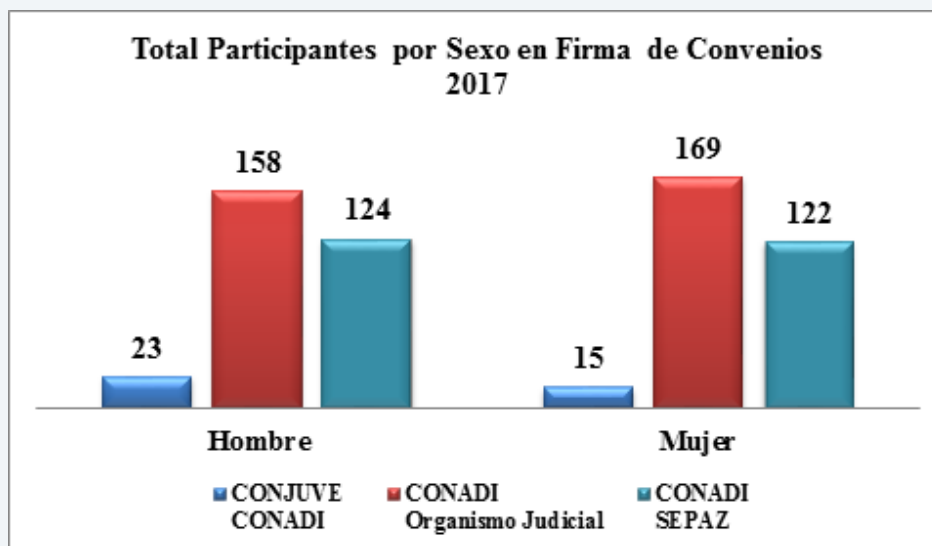
### Total de Participantes por Discapacidad en Reunión con Enlaces Institucionales



Fuente: Datos del CONADI 2017.

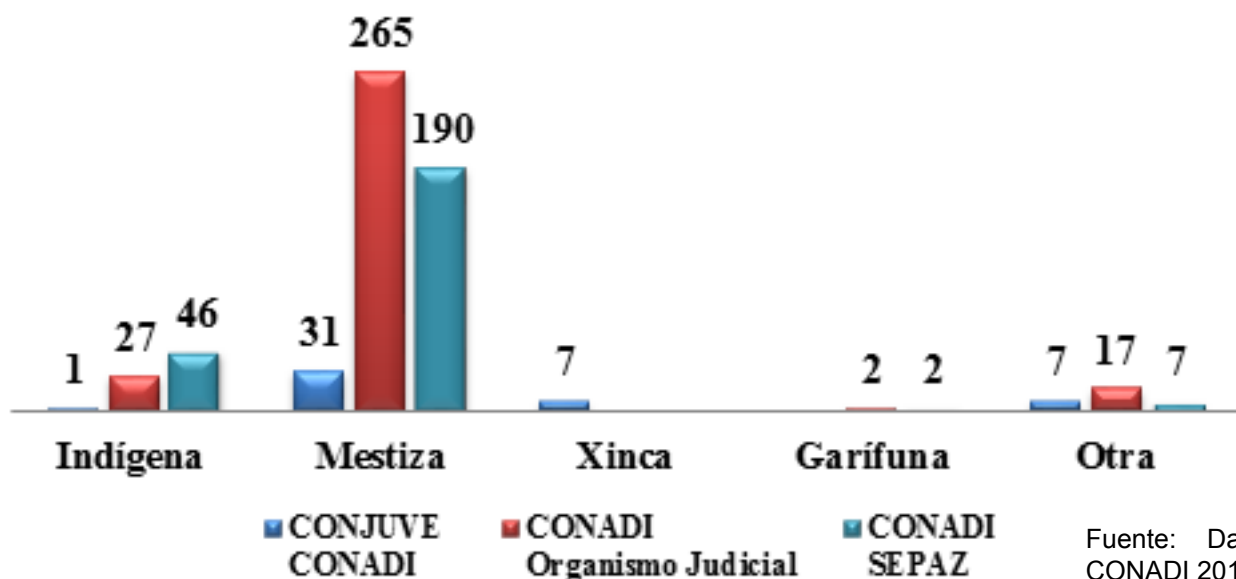
Nota: De 59 personas que participaron en la reunión con Enlaces Institucionales, 8 son personas con discapacidad.

### Evento de Firmas de Convenios de Cooperación Interinstitucional con Instituciones Públicas 2017

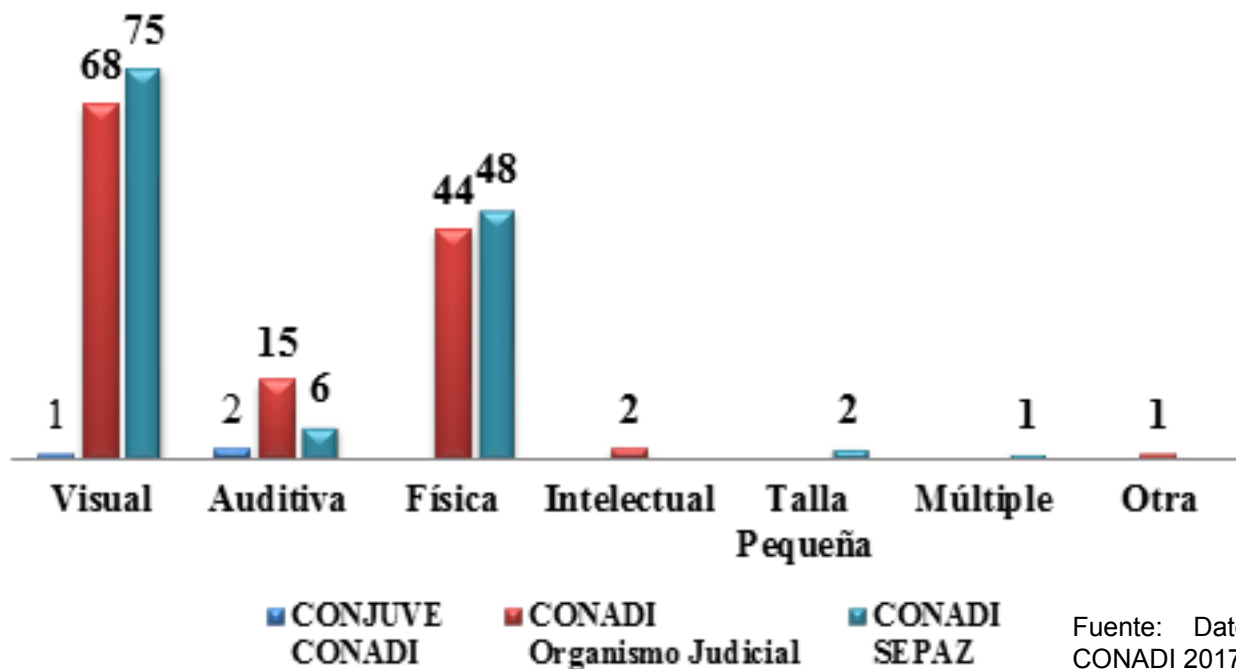


Fuente: Datos del CONADI 2017.

**Total Participantes por Etnia en Firma de Convenios 2017**



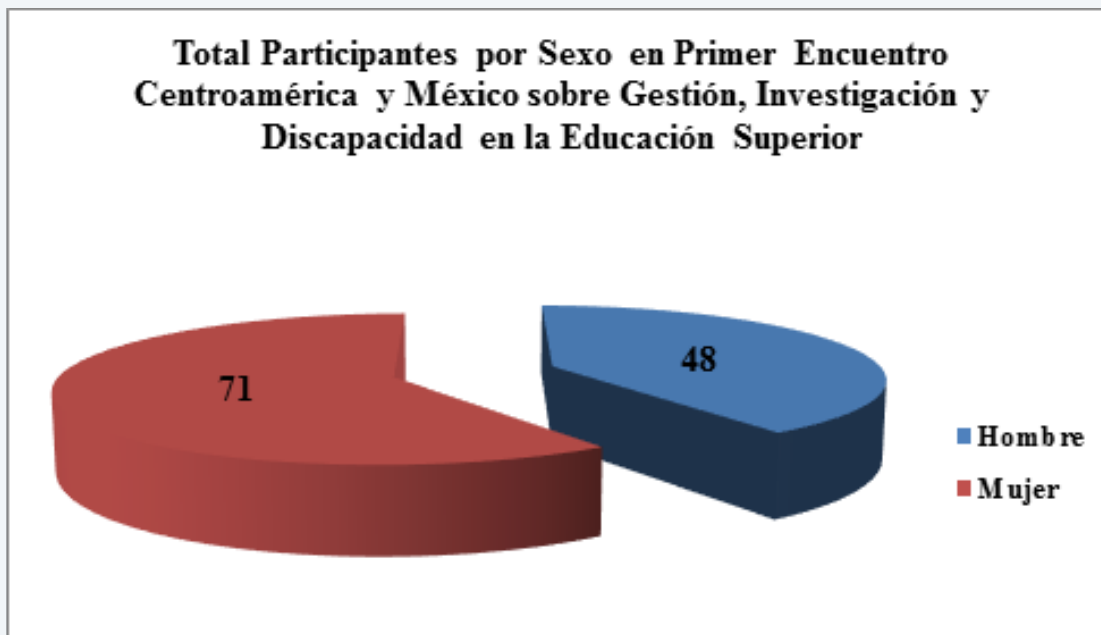
**Total Participantes por Tipos de Discapacidad en Firma de Convenios 2017**





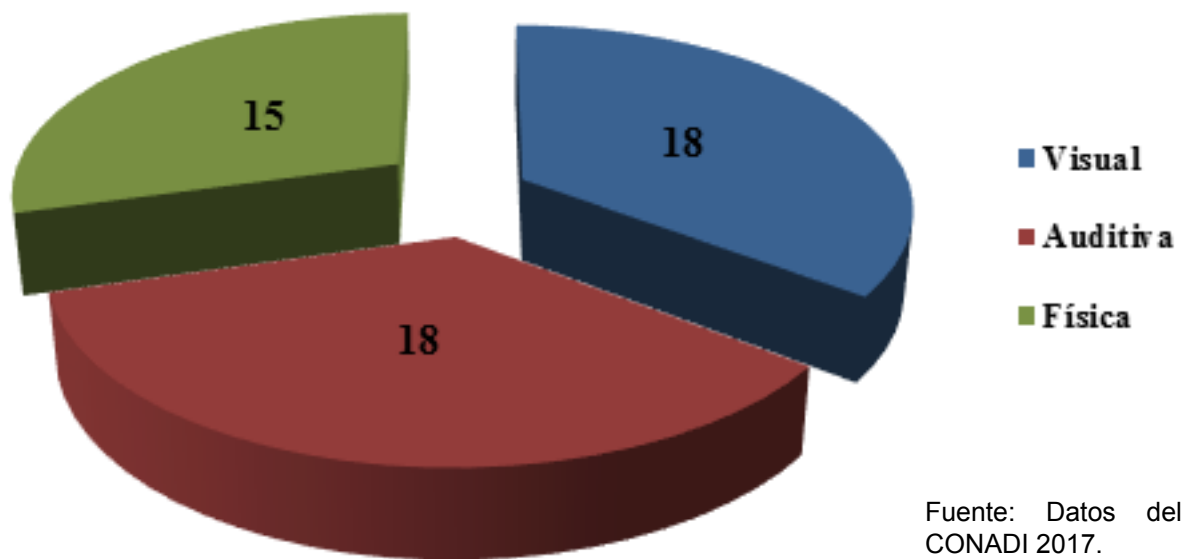
Nota: De 611 personas que participaron en la firma de convenios 265 son personas con discapacidad.

### **Primer Encuentro entre Centroamérica y México sobre Gestión, Investigación y Discapacidad en la Educación Superior 2017**



Fuente: Datos del CONADI 2017.

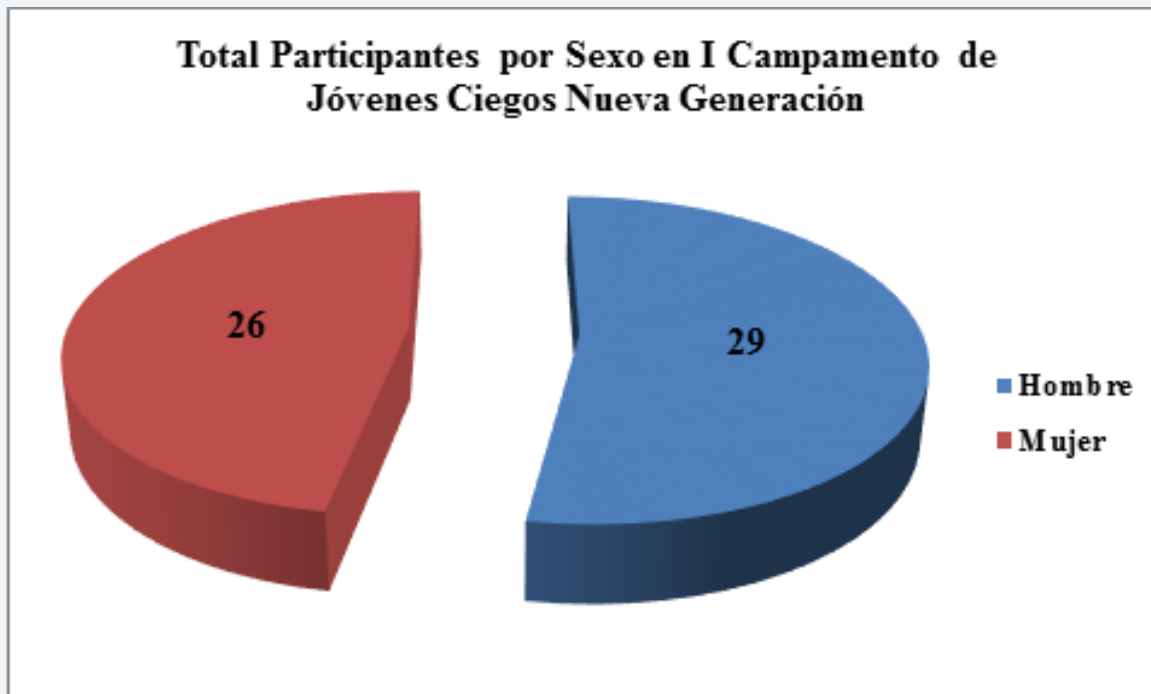
**Total Participantes por Discapacidad en el Primer Encuentro Centroamérica y México sobre Gestión, Investigación y Discapacidad en la Educación Superior**



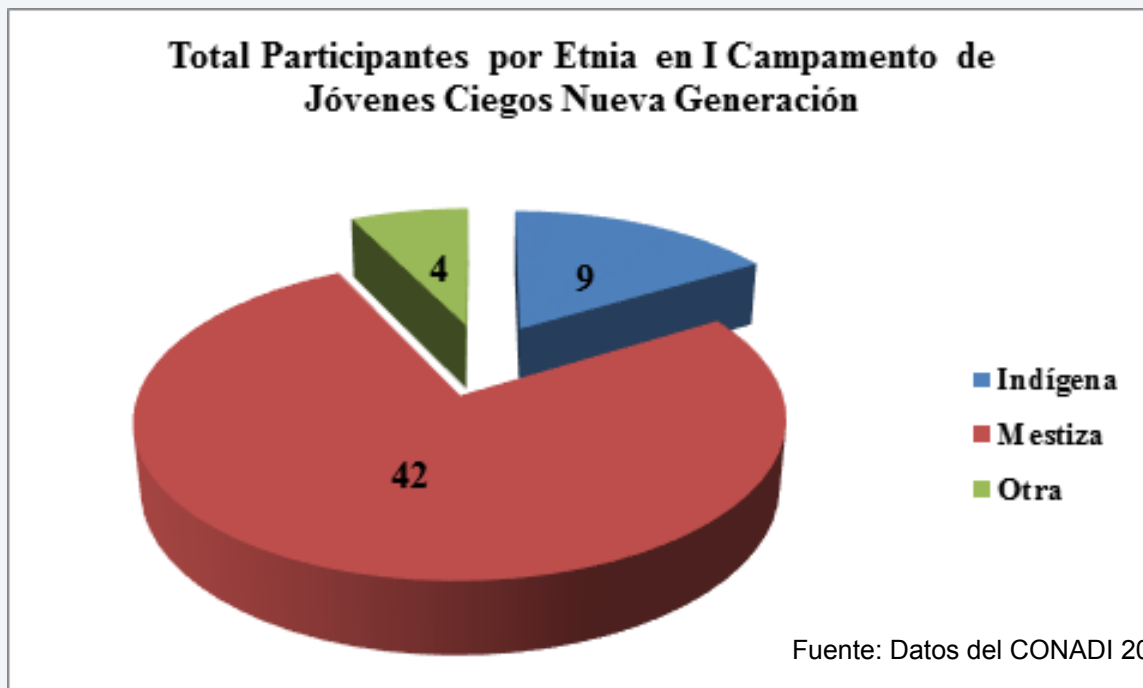




## Primer Encuentro de Jóvenes Ciegos Nueva Generación –ENCING- Guatemala 2017

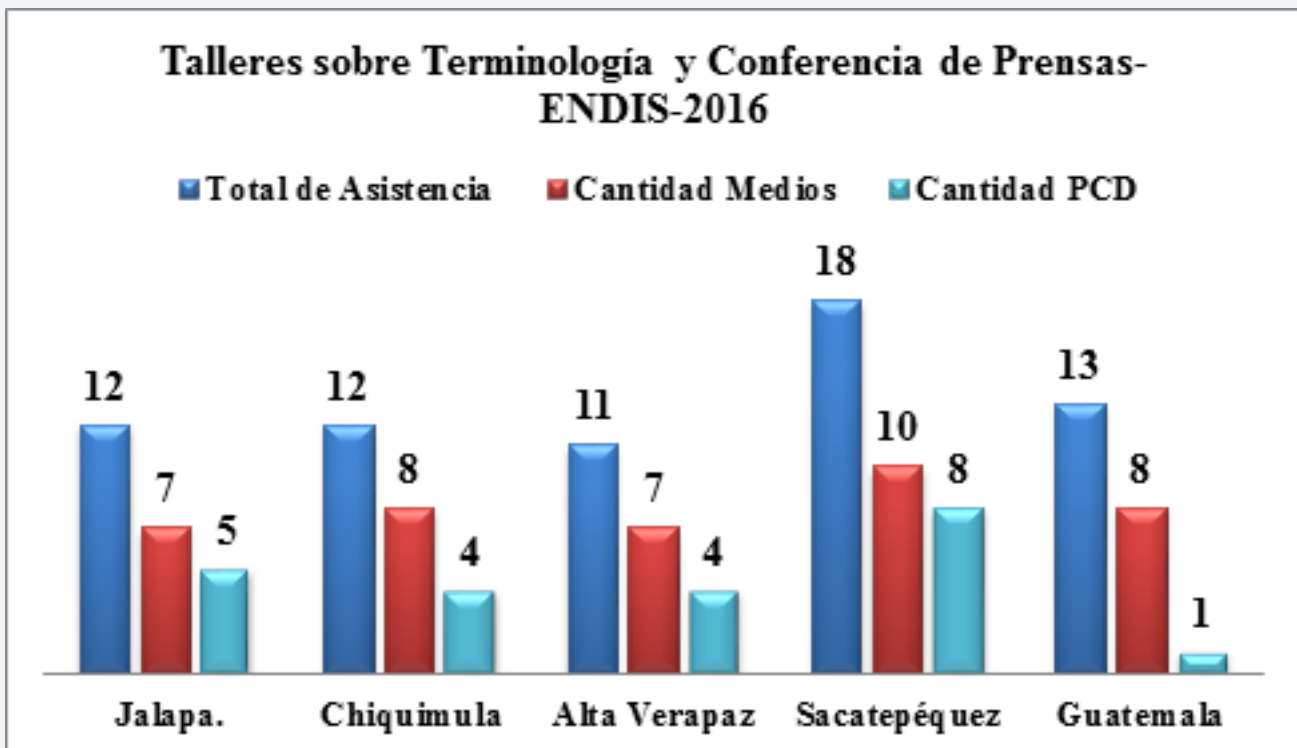


Fuente: Datos del CONADI 2017.



Fuente: Datos del CONADI 2017.

**Talleres Realizados en los Departamentos denominado Terminología de Discapacidad y Conferencia de Prensa sobre la –ENDIS 2016–**

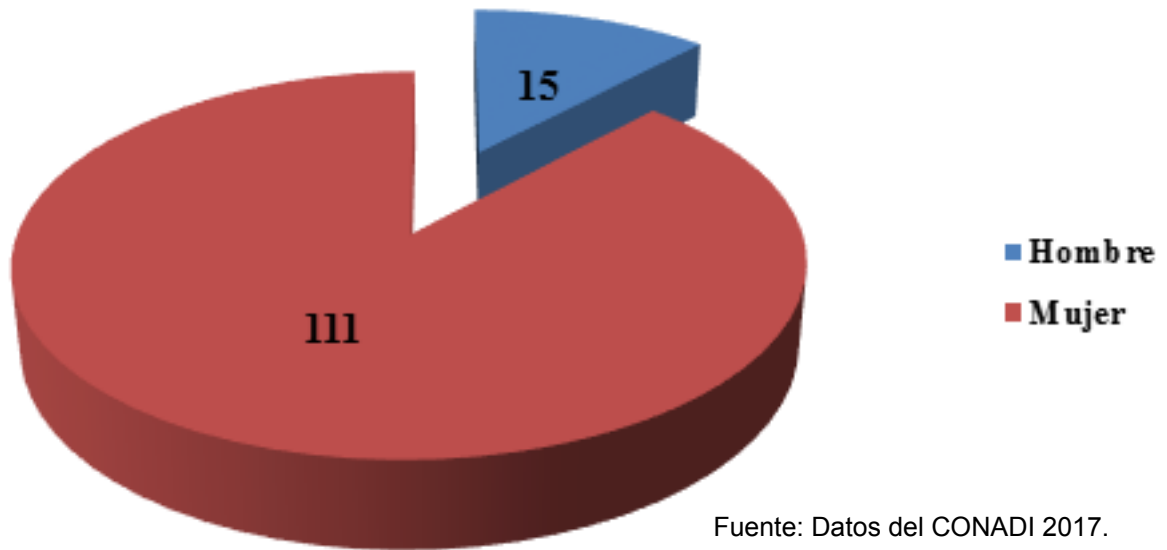


Fuente: Datos del CONADI 2017.

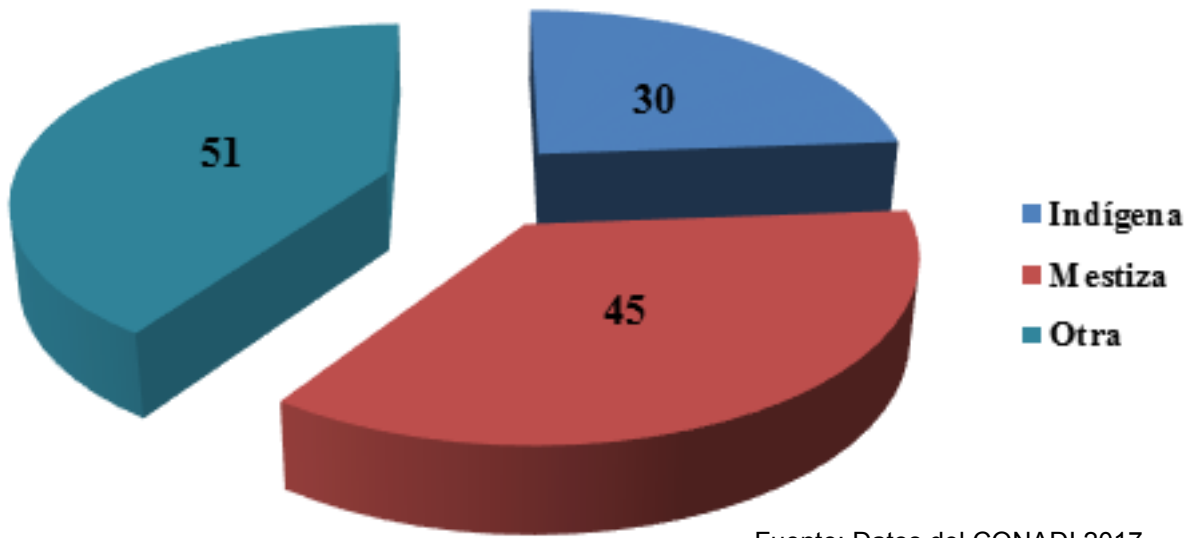


## Realización de Congreso de Educación Inclusiva 2017

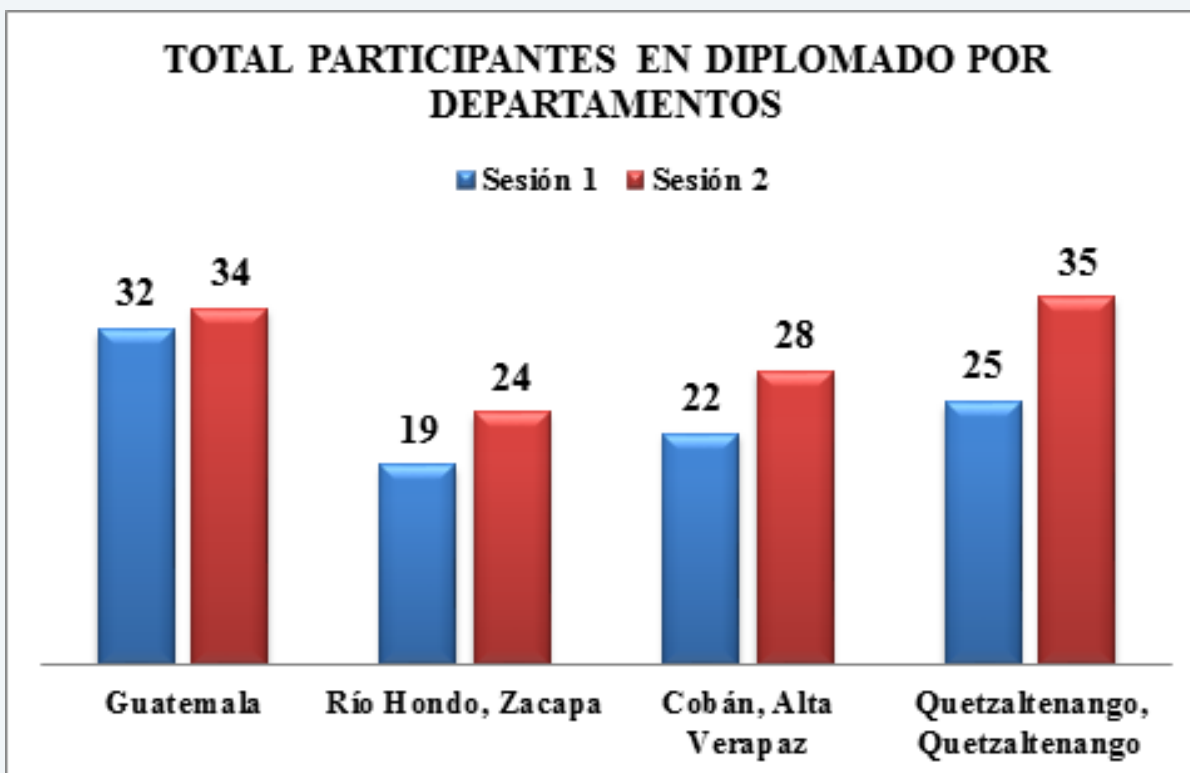
### Total Participantes por Sexo en el Congreso de Educación Inclusiva



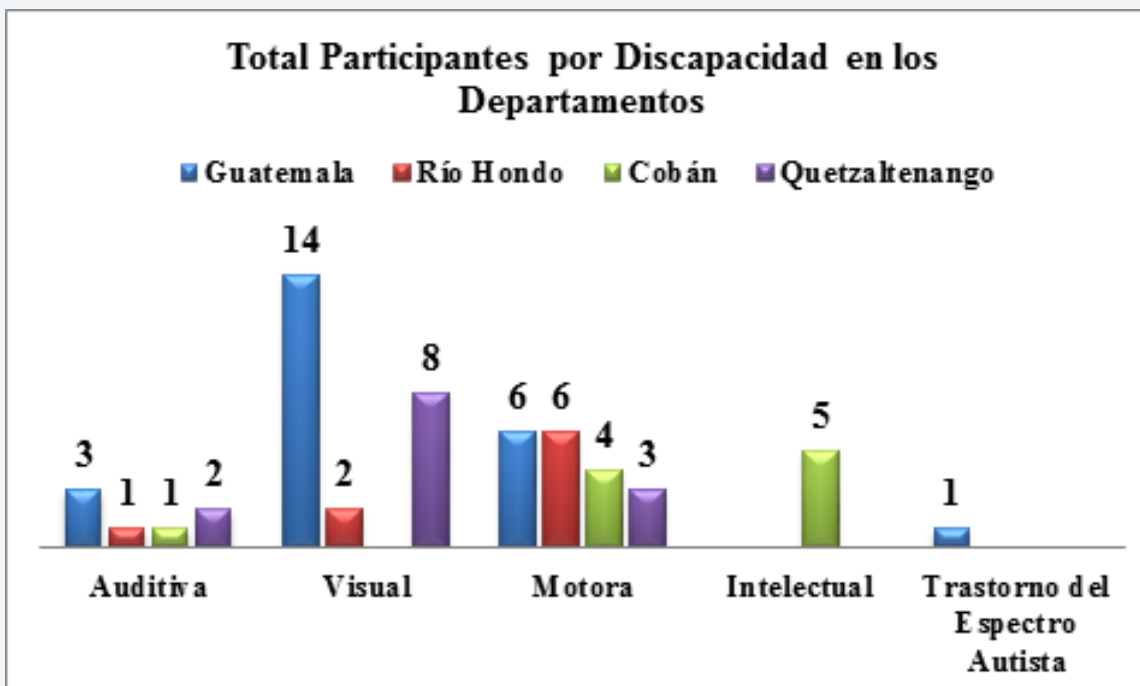
### Total Participantes por Etnia en el Congreso de Educación Inclusiva



**Diplomados realizados en tres Regiones del País**



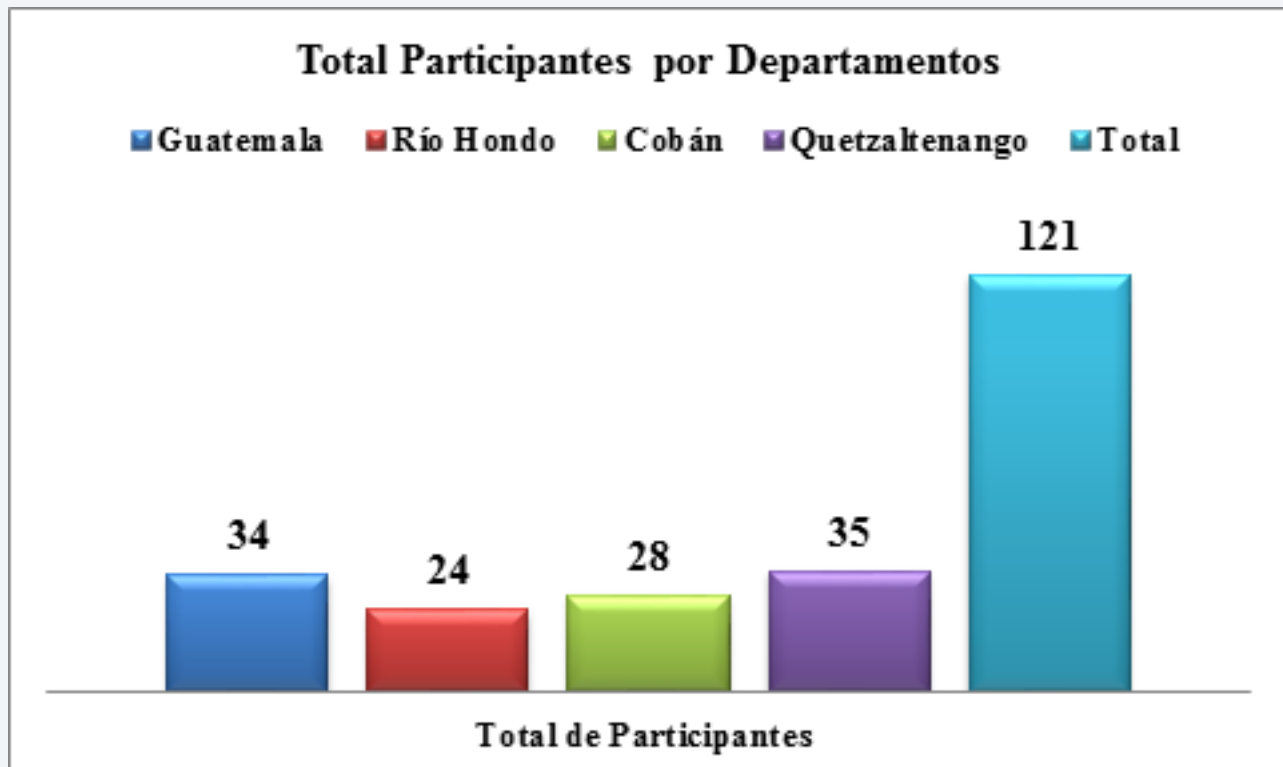
Fuente: Datos del CONADI 2017.



Fuente: Datos del CONADI 2017.

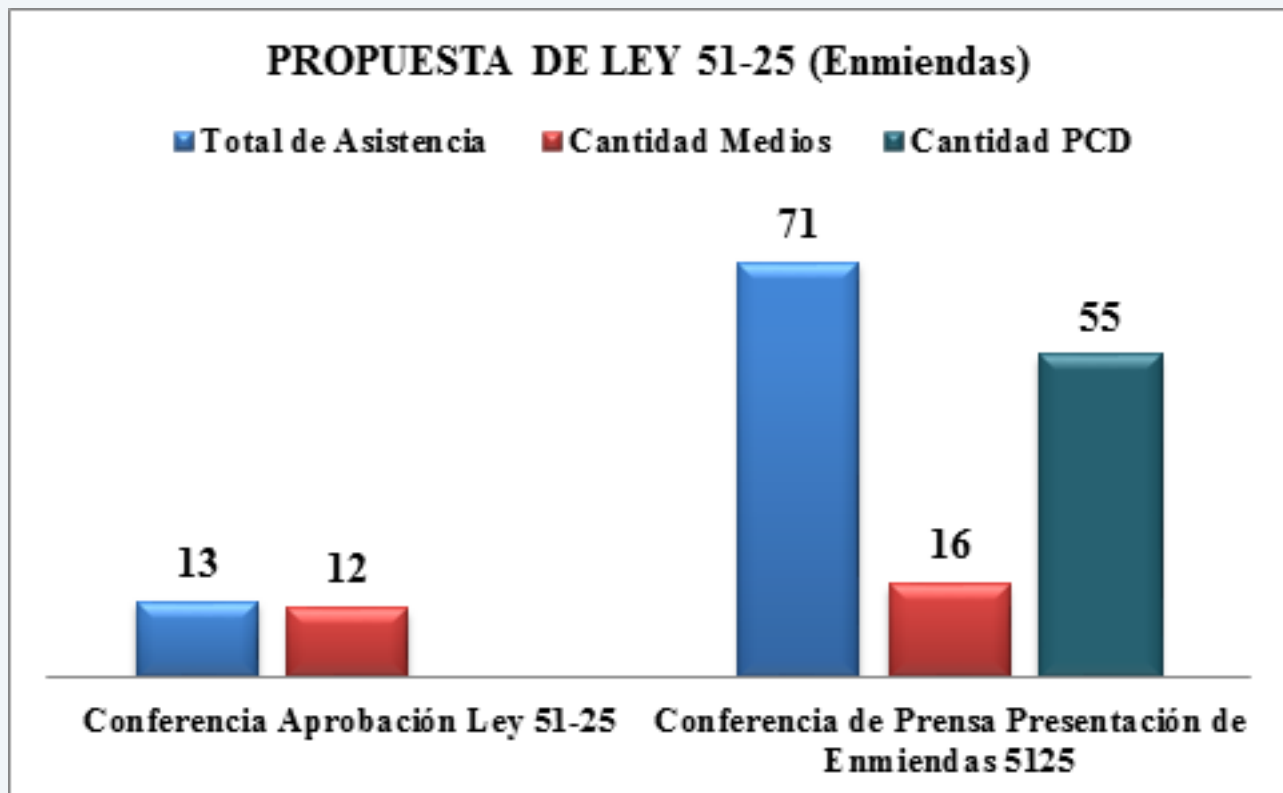


Nota: En el diplomado participaron además de personas con discapacidad personas sin discapacidad.



Fuente: Datos del CONADI 2017.

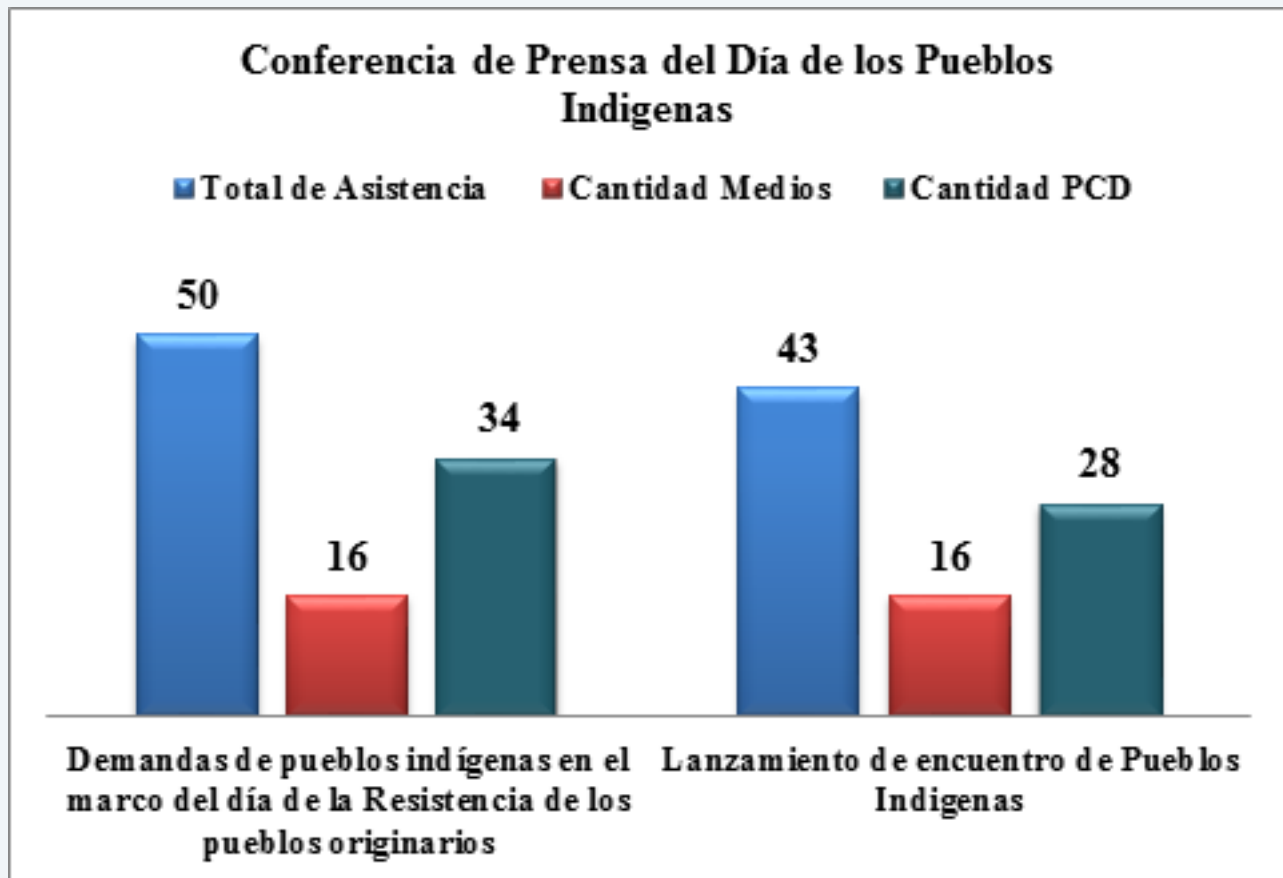
**Conferencia de Prensa Realizada para la Presentación de las Enmiendas de Propuesta de Ley 51-25**



Fuente: Datos del CONADI 2017.

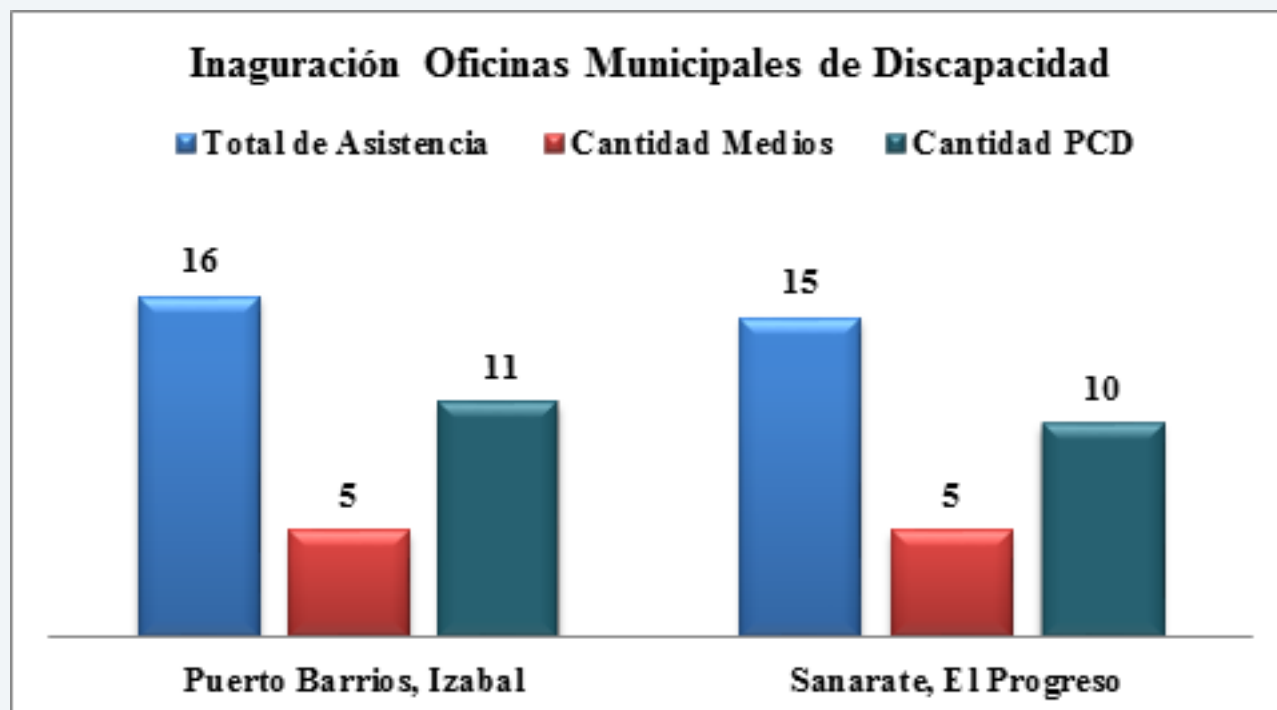


## Conferencias de Prensa Realizadas en el marco del Día de los Pueblos Indígenas



Fuente: Datos del CONADI 2017.

**Inauguración Oficinas Municipales de Discapacidad 2017**



Fuente: Datos del CONADI 2017.





# “ACCIÓN CONJUNTA PARA UNA PARTICIPACIÓN PLENA”

## Nuestra MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

## Nuestra VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

**1 Av. 4-18 z 1 - PBX: 25016800**  
**www.conadi.gob.gt - conadi@conadi.gob.gt**



[www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)



[conadi@conadi.gob.gt](mailto:conadi@conadi.gob.gt)



CONADI GUATEMALA



@conadiguatemala